



**Universidad
Norbert Wiener**

ESCUELA DE POSGRADO

**Políticas públicas para la formalización de la
propiedad y desarrollo socioeconómico en el
distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo,
Perú 2022**

**Tesis para optar el grado académico de
Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad**

Presentado por:


Isique Morales, Marcos David

ORCID N° 0000-0003-4639-3869

Asesor: Mg. Jorge Alberto Vargas Merino

Código ORCID: 0000-0002-3084-8403

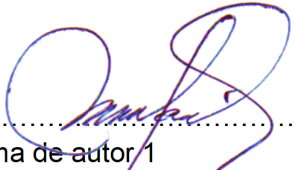
**Lima – Perú
2022**

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01


Yo, Isique Morales, Marcos David Egresado(a) de la Escuela Académica Profesional de Posgrado de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico "Políticas públicas para la formalización de la propiedad y desarrollo socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022" Asesorado por el docente: VARGAS MERINO JORGE ALBERTO. Con DNI 41843715 Con ORCID <https://orcid.org/0000-0002-3084-8403> tiene un índice de similitud de (19) (DIECINUEVE)% con código oid:14912:209057697 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



 Firma de autor 1
 Marcos David Isique Morales
 DNI: 40637166



 Firma
 Asesor: Jorge Alberto Vargas Merino
 DNI: 41843715

Lima, 27 de febrero de 2023

Tesis

**Políticas públicas para la formalización de la propiedad y
desarrollo socioeconómico en el distrito de Lagunas,
provincia de Chiclayo, Perú 2022**

Línea de investigación

SOCIEDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Sub línea de investigación específica

Gestión pública digital

Asesor:

Mg. Jorge Alberto Vargas Merino
ORCID N° 0000-0002-3084-8403

Dedicatoria

A mis padres Juan Manuel y Rosa Emilia, y
a la memoria de mi abuela Rosenda

Agradecimiento

A los docentes de la Maestría de Gestión Pública y Gobernabilidad de la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener, por sus sabias enseñanzas, y en especial a mi asesor Mg. Jorge Alberto Vargas Merino.

A mi familia por su constante apoyo y comprensión.

Índice General

Dedicatoria.....	4
Agradecimiento	5
Índice General.....	6
Índice de Tablas.....	8
Índice de Figuras	10
Resumen	11
Abstract.....	12
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	13
1.1. Planteamiento del problema.....	13
1.2. Formulación del problema.....	16
1.2.1. Problema General	16
1.2.2. Problemas específicos.....	16
1.3. Objetivos de la investigación.....	17
1.3.1. Objetivo general	17
1.3.2. Objetivos específicos.....	17
1.4. Justificación de la investigación.....	18
1.4.1 Teórica.....	18
1.4.2. Metodológica.....	18
1.4.3. Justificación práctica:	18
1.5. Limitaciones de la investigación.....	19
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. Antecedentes	20
2.2. Bases teóricas	26
2.2.1. Bases legales	26
2.2.2. Bases teóricas	28
2.2.2.1. Políticas de Formalización de la propiedad	28
2.2.2.2. Componentes de una política pública	30
2.2.2.3. Teorías del proceso de una política pública.....	36
2.2.2.4. Desarrollo Socioeconómico.....	37
2.2.2.5. Teorías de desarrollo económico y social.....	42
2.3. Formulación de Hipótesis.....	44
2.3.1. Hipótesis General	44
2.3.2. Hipótesis Específicas	44
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	45

3.1. Método de la Investigación	45
3.2. Enfoque de la Investigación	45
3.3. Tipo de Investigación	45
3.4. Diseño de la Investigación	45
3.5. Población, Muestra y Muestreo.....	46
3.6. Variables y Operacionalización.....	48
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	50
3.7.1. Técnica.....	50
3.7.2. Descripción de instrumentos	50
3.7.3. Validación.....	50
3.7.4. Confiabilidad	51
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos.....	51
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	53
4.1. Análisis descriptivo de resultados.....	53
4.2. Prueba de normalidad	61
4.3. Prueba de hipótesis	62
4.3.1. Hipótesis general.	62
4.3.2. Hipótesis específicas.....	63
4.4. Discusión de resultados	71
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78
5.1. Conclusiones:	78
5.2. Recomendaciones:.....	79
REFERENCIAS	81
ANEXOS	90
Anexo 1 Matriz de consistencia.....	90
Anexo 2 Instrumentos	92
Anexo 3 Validez del instrumento	102
Anexo 4 Confiabilidad del instrumento.....	114
Anexo 5 Aprobación del Comité Institucional de Ética para la Investigación.....	118
Anexo 6 Formato de consentimiento informado	119
Anexo 7 Informe de Asesor de turnitin	120

Índice de Tablas

Tabla 1 Operacionalización de Variables	48
Tabla 2 Coeficiencia de V de Aiken de ambas Variables	50
Tabla 3 Coeficiencia de Alfa de Cronbach de ambas Variables	51
Tabla 4 Prueba de Normalidad	61
Tabla 5 Pruebas de Chi cuadrado de Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.....	62
Tabla 6 Pruebas de Chi cuadrado de la Hipótesis Específica de Agendamiento de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022	63
Tabla 7 Pruebas de Chi cuadrado de la Hipótesis Específica de Formulación de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022	64
Tabla 8 Pruebas de Chi cuadrado de la Hipótesis Específica de Adopción de Alternativas de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.....	65
Tabla 9 Pruebas de Chi cuadrado de la Hipótesis Específica de Implementación de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022	66
Tabla 10 Pruebas de Chi cuadrado de la Hipótesis Específica de Evaluación de Resultados de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.....	67
Tabla 11 Prueba de Bondad de Ajuste de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad con el Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022	68
Tabla 12 Pseudo coeficiente de determinación de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad con el Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022	69
Tabla 13 Medidas de asociación y eficacia predictiva de las Políticas Públicas para la formalización de la Propiedad con el Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022	69

Tabla 14 Pruebas de Efectos del Modelo de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad con el Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022	70
--	----

Índice de Figuras

Figura 1 Resultados de la dimensión Agendamiento	53
Figura 2 Resultados de la dimensión Formulación	54
Figura 3 Resultados de la dimensión Adopción de alternativas.....	55
Figura 4 Resultados de la dimensión Implementación.....	56
Figura 5 Resultados de la dimensión Evaluación de resultados.....	57
Figura 6 Resultados de la dimensión Desarrollo económico	58
Figura 7 Resultados de la dimensión Desarrollo social.....	59
Figura 8 Resultados de la dimensión Desarrollo integral.....	60

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general identificar la incidencia de las políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022. El método fue hipotético deductivo, de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, diseño no experimental transversal y explicativo. La población son los pobladores del distrito de Lagunas provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; la muestra la conforman 100 pobladores, distribuidos en los centros poblados Mocupe Tradicional, Úcupe y Nuevo Mocupe. La técnica utilizada es la encuesta y se ha utilizado dos cuestionarios como instrumentos, los mismos que al ser sometidos a prueba de validez de contenido por expertos, y una confiabilidad del alfa de Cronbach de 0.81 para la variable independiente y 0.85 para la variable dependiente. De modo general se concluyó que las políticas públicas para la formalización de la propiedad sí inciden significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo Perú 2022, comprobado con el estadístico Chi cuadrado con valor de 38.676, $\text{sig} < 0.05$, la bondad de ajuste de la regresión ordinal es $\text{sig} < 0.05$, un R^2 de Nagelkerke de 0,377, lo que explica el modelo en un 37.7%; y unos valores wald diferentes de cero, lo que valida la comprobación de las hipótesis.

Palabras clave: Políticas públicas, formalización de la propiedad, desarrollo socioeconómico, COFOPRI.

Abstract

The general objective of this research was to identify the impact of public policies for the formalisation of property on the socio-economic development of the district of Lagunas, province of Chiclayo, Peru 2022. The method was hypothetical-deductive, quantitative, applied, non-experimental, cross-sectional and explanatory. The population is the inhabitants of the district of Lagunas, province of Chiclayo, department of Lambayeque; the sample is made up of 100 inhabitants, distributed in the villages of Mocupe Tradicional, Úcupe and Nuevo Mocupe. The technique used was the survey and two questionnaires were used as instruments, which were tested for content validity by experts, with a Cronbach's alpha reliability of 0.81 for the independent variable and 0.85 for the dependent variable. In general, it was concluded that public policies for the formalisation of property do have a significant impact on the socio-economic development of the district of Lagunas, province of Chiclayo Peru 2022, verified with the Chi-square statistic with a value of 38.676, sig < 0.05, the goodness of fit of the ordinal regression is sig<0.05, a Nagelkerke R² of 0.377, which explains the model by 37.7%; and wald values different from zero, which validates the verification of the hypotheses.

Keywords: Public policies, property formalization, socioeconomic development, COFOPRI.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

El Banco Interamericano de Desarrollo (2020) señala que, en América Latina y el Caribe, en el periodo del 2005 al 2015 la proporción de barrios informales se redujo del 26% al 21%; sin embargo, la región no prosperará en tanto persistan los niveles de desigualdad espacial actuales. El BID (2020) afirma que los barrios informales constituyen un foco para el cultivo de enfermedades infecciosas entre ellas el Covid-19, lo cual va en relación con la falta de acceso a una vivienda adecuada.

El BID (2020) citando a Bouillon (2012) refiere que en la región existe un déficit habitacional que afecta a 55 millones de hogares, que representan cerca del 45% de la población total; en correlato con ello, la ínfima oferta de terrenos provistos de servicios, la rigidez en las políticas de vivienda y el escaso desarrollo de los mercados de crédito, limitan un suministro adecuado de vivienda. Por otro lado, se da cuenta que, en las ciudades con un nivel de expansión alto, los habitantes de escasos recursos económicos suelen posicionarse en zonas informales o hacinarse en las formales.

En Colombia, Acero y Parada (2019) refieren que en la historia agraria colombiana, la tenencia informal de tierras es una constante; y una de las posibles causas a las que se le atribuye esta informalidad es que el sistema normativo para la formalización de la propiedad es disperso y ambiguo, lo cual no lo hace eficaz. Además de ello, existen legislaciones independientes dirigidas a determinados grupos, como por ejemplo las comunidades indígenas que han creado legislaciones especiales, lo que hace complejo el proceso de formalización. Otra de las causas que dificultan la formalización de la propiedad es que las instituciones intervinientes en el proceso, tales como el notariado, el registro, la jurisdicción, entre otros, se encuentran alejadas de la población con menos recursos económicos.

En Colombia, a decir de Acero y Parada (2019), al 2019 el 59.5% del total de hogares rurales no tenía título de propiedad; es decir, son informales. Solamente el 6% de los municipios lograron la formalización total o casi total. Del 94% restante, el 16% está en informalidad total o casi total.

En Costa Rica, la Contraloría General de la República (2018) luego de realizar una auditoría para determinar el grado de razonabilidad en los procesos y estrategias realizadas por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para titular bienes muebles, concluyó que existe demora en los procesos de titulación de bienes inmuebles y que este defecto no aporta datos precisos de la condición de pobreza de las familias y del déficit habitacional. Este defecto, representado por la demora, se traslada a las municipalidades, pues estas no pueden contar con un registro de bienes municipales y no permite recaudar impuestos, ni prestar oportunamente los servicios. La auditoría abarcó desde el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016, ampliado al año 2018.

Al respecto, el Banco Mundial (2018) afirma que el derecho sobre la tierra proporciona seguridad en su tenencia, lo que es importante para la reducción de la pobreza; no obstante, muchos países no cuentan con un registro de tierras en el que conste la titularidad. Afirma que las personas sienten seguridad cuando tienen documentos que las respaldan como titulares de tierras; y advierte que en algunos países son pocas las mujeres que están incluidas en los títulos de propiedad.

El Banco Mundial (2018) considera que como parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo aspira que al año 2030, se busca que todas las personas en especial las más pobres y vulnerables puedan tener derecho a recursos económicos y en consecuencia puedan acceder a servicios básicos, propiedad, bienes, acceso a los servicios financieros, entre otros.

Respecto al desarrollo económico, Kaldor (2021) señala que el tema se relaciona con la tributación y los problemas que esta trae. Para el autor, independientemente de la ideología política, el desarrollo económico necesita una provisión creciente, continua y eficiente de servicios públicos que no generan ingresos económicos, por ejemplo la educación, la salud, la comunicación, etc., generalmente conocidos

como de “infraestructura” y que se financian a través del fisco. Por otro lado, Kaldor (2021) opina también que la tributación es la forma más apropiada para fomentar el ahorro y la formación de capital. Sin embargo, afirma que el desarrollo económico es un asunto político fundamental. Es decir, en casi todos los países subdesarrollados prima la falta de ingresos, lo que imposibilita proveer de servicios públicos o que estos sean ineficientes o inoportunos, aunado a la dación de leyes inadecuadas, falta de competencias y conocimientos de las administraciones o la existencia de grupos de poder o de presión que no hacen posible caminar hacia una adecuada reforma tributaria.

En el Perú, el Instituto de Promoción y Capacitación para el Desarrollo – PROMCAD-INICAM (2020), citando al Instituto Nacional de Estadística e Informática da cuenta que en el año 2017 el 89,8% de las viviendas propias tiene algún documento que sustenta la propiedad y el 8,6% no lo tiene. Del 89.8% que acredita la propiedad con algún documento, el 47.3% tiene un título de propiedad, el 20,3% tiene escritura pública, 12,5% tiene contrato privado de compraventa, el 12,5% tiene un documento que acredita la posesión y el 3,8% tiene minuta. En comparación con el año anterior, se incrementó en 0.7% las viviendas que sustentan el derecho de propiedad con algún tipo de documento.

Al respecto, el Poder Ejecutivo (2020) en el Decreto Supremo N° 001-2020-VIVIENDA que declara de necesidad pública y de prioritario interés nacional el desarrollo y consolidación de la Formalización de la Propiedad Predial y del Catastro Urbano Nacional, estima que la brecha de formalización asciende a 2'275,752 predios (mayor en Lima, Puno y Junín).

En cuanto al tema materia de estudio, el distrito de Lagunas, ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque se ha visto beneficiado, al igual que muchos otros en el país, con la formalización de la propiedad a partir de la implementación del COFOPRI, desde el año 1996. Hasta ahora, la formalización de la propiedad continúa, pero no en el mismo ritmo que al inicio.

A nivel local no ha existido un estudio que analice la relación entre las políticas públicas para la formalización de la propiedad con el desarrollo socioeconómico

de los beneficiarios de tales políticas. Desde el inicio de la aplicación de las actividades de formalización es posible advertir un ligero impacto que se traduce en la mejora de las edificaciones, accesos a servicios públicos, entre otros, lo cual permite predecir que la formalización de la propiedad ha tenido algún impacto, predicción que solamente se puede realizar a nivel empírico, pues como ya se dijo, no existe evidencia científica de ello.

Mantener la situación como está, significaría continuar con la incertidumbre de no saber con certeza si en el distrito bajo estudio las políticas públicas para la formalización de la propiedad han logrado los efectos para los que fueron diseñadas; de esta forma, el impacto socioeconómico en la población beneficiaria no se comprobaría. La presente investigación es la primera en realizarse a nivel local.

En este trabajo, el investigador pretende realizar una evaluación a través de instrumentos que permitan comprobar el propósito de las políticas públicas para la formalización de la propiedad, de tal manera que la incertidumbre descrita desaparezca, y se puedan plantear medidas tales como modificaciones legislativas o estrategias complementarias para conseguir el desarrollo socioeconómico.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera las políticas públicas para la formalización de la propiedad inciden en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera el agendamiento de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022?
- ¿De qué manera la formulación de las políticas públicas de formalización de la propiedad informal incide en el desarrollo

socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022?

- ¿De qué manera la adopción de alternativas de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022?
- ¿De qué manera la implementación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad informal incide en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022?
- ¿De qué manera la evaluación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Identificar la incidencia de las políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar la incidencia del agendamiento de las políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.
- Analizar la incidencia de la formulación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.
- Analizar la incidencia de la adopción de alternativas de las políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

- Analizar la incidencia de la implementación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.
- Analizar la incidencia de la evaluación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1 Teórica

A nivel local no se cuenta aún con resultados o comprobaciones de la manera cómo las políticas públicas para la formalización de la propiedad han incidido en el desarrollo socioeconómico del distrito bajo estudio. Las conclusiones y resultados obtenidos serán de utilidad para la comunidad científica en el sentido que permitirá ampliar los conocimientos y profundizar en la aplicación cada vez mejor de las políticas de formalización de la propiedad, de tal manera que servirá de aporte a la gestión pública para el soporte del propósito con el que se generó las mismas, esto es, si cumplieron o no su cometido.

1.4.2. Metodológica

La investigación busca a través de los instrumentos (cuestionarios) medir con alto grado de confiabilidad la contrastación de la hipótesis, para comprobar si la formalización de la propiedad informal ha contribuido a mejorar el nivel socioeconómico de las personas y si inciden en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

De esta manera, el instrumento utilizado, debido a su alto nivel de validez y confiabilidad, puede ser usado por otros investigadores.

1.4.3. Justificación práctica:

La importancia práctica de la investigación se justifica porque permitirá conocer y entender la relevancia que implica formalizar propiedades, y si

esto incide en reducir los niveles de pobreza o no. En vista que no se tiene antecedentes sobre la población materia de esta investigación, podremos dar respuesta a la interrogante del problema; y puede servir para la toma de decisiones de las autoridades locales o nacionales para plantear o replantear la necesidad de mantener la ejecución de las políticas para la formalización de la propiedad.

1.5. Limitaciones de la investigación

- 1.5.1.** La limitación que se presenta es la falta de acceso a la información por parte de COFOPRI o del INEI debido a las restricciones de trabajo presencial debido al estado de emergencia sanitaria que afronta el país.
- 1.5.2.** Otra limitación es la poca confiabilidad que muestran las personas entrevistadas como muestra para la investigación.
- 1.5.3.** Finalmente, una limitación adicional es la disponibilidad de tiempo para realizar la investigación en el plazo propuesto, debido a las actividades laborales durante su desarrollo.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

A nivel internacional, tenemos los siguientes:

Olivera (2018) en su trabajo de investigación tuvo como objetivo explicar “*por qué a dos años de que inicie la tercera década del siglo XXI, los habitantes urbanos en situación de pobreza en Cuernavaca, México, continúan teniendo como vía fundamental de acceso a la vivienda, la ocupación informal del suelo, en un periodo en el que el crédito hipotecario ha tenido su mayor expansión en la historia*”. El enfoque fue cuantitativo, la metodología hipotética deductiva, la técnica fue la encuesta mediante un cuestionario como instrumento para medir el grado de satisfacción de los habitantes por convertirse en propietarios, así como el acceso a financiamiento para la mejora de sus viviendas y demás, y la movilidad social. El 38.4% de jefes de hogar respondieron que accedieron a créditos; de este, el 11.9% adquirió créditos para invertirlos en la vivienda, mientras que el 17.9% para otros destinos. Finalmente se concluyó que la población pobre no ha variado en muchos años; y que el salario bajo que perciben los trabajadores, son factores para la generación de asentamientos informales.

Varley (2019) en su estudio tuvo como objetivo “*considerar las opiniones de los habitantes sobre el otorgamiento de títulos de propiedad en México*”. El estudio tuvo enfoque cuantitativo y se realizó mediante trabajo de campo a través de encuestas que midan el grado de satisfacción respecto a la formalización de la propiedad de los habitantes de San Mateo y Los Encinos, en Guadalajara. El resultado obtenido fue que gran parte de los entrevistados consideró que regularizar la propiedad es un cambio que les favorece, no obstante, no haber justificado por qué; el 27% y 47% de encuestados en San Mateo y Los Encinos respondieron, respectivamente, que el beneficio es la seguridad jurídica que proporciona la tenencia de su propiedad; y en esa línea, el 35% y el 28% de los mismos poblados, respectivamente, indicaron como favorable el reconocimiento como propietarios. El estudio concluyó que aquellos lugares de propiedad informal no son de gran interés económico, por lo que la inversión no representa una gran ventaja económica para atraer inversiones, y por ende no agrega valor adquirir propiedades, si no es en lugares de interés comercial.

Rodríguez (2018) en su investigación tuvo como objetivo *“analizar y caracterizar a los asentamientos informales del Partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina”*. El estudio tuvo una metodología preferentemente cuantitativa, en que se abordaron dimensiones espacial, temporal y demográfica. El análisis resalta que el 59% de los asentamientos informales no cuenta con servicios de ningún tipo (agua y alcantarillado, luz eléctrica, gas, etc.) por lo que se accede a conexiones clandestinas y expuestos a la peligrosidad; el 15% de los asentamientos informales se abastece al menos con energía eléctrica, la que mayoritariamente es clandestina; el 19% de los asentamientos informales cuenta con al menos energía eléctrica y agua; y finalmente, el 9% del total de asentamientos informales se abastece con energía eléctrica, agua y gas, aunque en cantidades muy pequeñas.

Ojeda et al. (2020) en su estudio tuvieron como objetivo *“analizar los problemas asociados a la inexistencia de cobertura de agua potable, alcantarillado, red seca y colectores de aguas lluvias en los asentamientos informales de la ciudad de Valparaíso, Chile, carencia infraestructural generada, en parte, por la privatización del agua dentro del modelo neoliberal chileno a partir de la década de 1980”*. El enfoque fue mixto en la que se recopilaron datos cualitativos y cuantitativos en once asentamientos urbanos informales de Valparaíso, así como la revisión documental oficial del Estado chileno. Se obtuvo como resultado que en los catastros de los asentamientos informales no están considerados aquellos que tienen menos de ocho familias con posesiones irregulares, con lo que el 67% del universo territorial con esas características está invisibilizado, el que representa 124,15 hectáreas, frente a 72,72 hectáreas catastradas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Se concluyó que el problema de acceso al agua se agudiza cuando existe precarización urbana, falta de formalidad y exposición a riesgo de desastres.

Uría (2020), en su trabajo de investigación tuvo como objetivo *“describir los sistemas de tenencia de la tierra y los regímenes de regularización dominial de la tierra rural en la provincia de La Rioja en el periodo 2000 a 2016 y su influencia en el desarrollo rural”*. La investigación tuvo un enfoque cualitativo y cuantitativo, de tipo descriptivo, en el que se analizó la bibliografía y documentos. El estudio concluyó que el Estado es muy débil para obtener la titulación y regularización de la propiedad rural, y ello se debe a la ineficiencia de los planes y programas

implementados; no obstante ello, cuando el Estado otorga títulos de propiedad, sea de manera individual o de manera colectiva, trae consigo beneficios para ambos, para el Estado y para el posesionario, pudiendo así estos últimos acceder a créditos e infraestructura para la producción, y el Estado puede planificar mejor el territorio, mejorar el uso del suelo, así como optimizar el uso de los recursos naturales.

Gallardo (2022) en su trabajo de investigación tuvo como objetivo “*analizar la incidencia de las políticas públicas orientadas a promover el desarrollo rural en el Corregimiento de Otare, Municipio de Ocaña, en el marco del periodo 2015 – 2018*”. La investigación fue de enfoque cualitativo, y se desarrolló levantando información sobre planes, programas y proyectos de inversión como parte de las políticas asociadas al desarrollo rural implementadas en Colombia. El estudio concluyó que para el diseño de las políticas públicas, las organizaciones y los actores, sean formales o informales tienen participación de manera conjunta en alianzas u acciones que permiten suplir las necesidades de la población; así también se apreció que en la formulación y en la implementación de las políticas públicas las organizaciones formales e informales participan activamente, evidenciándose que hay una convergencia en los principios e intereses con la finalidad de alcanzar el bien común.

En el ámbito nacional, se tienen los antecedentes a continuación:

Estela (2018) en su trabajo de investigación tuvo como objetivo “*determinar el grado de relación entre los factores socioculturales y la vivienda informal en el Asentamiento Humano “Brisas de Manantay”, Manantay, Ucayali, 2018*”. La investigación fue de enfoque cuantitativo, tipo no experimental, diseño correlacional transeccional. El trabajo abordó el estudio de 75 viviendas, aplicando cuestionarios para medir los factores socioculturales y la vivienda informal y concluyó que el 49% equivalente a 36 personas opina que el factor sociocultural es bajo; el 50% equivalente a 37 personas declara que es medio y el 1% equivalente a 1 persona manifiesta que es alto. Asimismo, el 61% equivalente a 45 personas opina que no cuentan con constancia de posesión y el 39% equivalente a 29 personas indica que sí; y finalmente, el 49% equivalente a 36 personas sostiene que no cuentan con

servicios básicos, y el 51% equivalente a 38 personas indica que sí cuentan con los mismos.

Terán (2018) en su trabajo de investigación tuvo como objetivo “*analizar la institución del derecho de propiedad y cuál es su función económica dentro del desarrollo de una sociedad; por qué merece estudiar el derecho desde una perspectiva económica; y de qué manera se puede realizar tal estudio*”. La investigación tuvo enfoque cuantitativo, en la que se hizo revisión documental y análisis normativo para comprobar que el Decreto Legislativo N° 1209 no es eficiente para generar riqueza, ya que la búsqueda de seguridad jurídica implica elevados costos de formalización, lo cual desincentiva su aplicación. La investigación utilizó la técnica de entrevista y revisión documental. Se aplicó encuestas a Notarios de Arequipa y se revisó la legislación. El resultado que se obtuvo fue que un 53.8 % indica que el Decreto Legislativo N° 1209 no incentiva la formalización del derecho de propiedad, frente a un 46.2 % que indica lo contrario, concluyendo en la comprobación de la hipótesis.

Díaz (2019) en su investigación tuvo como objetivo “*determinar en qué medida el derecho de propiedad se relaciona con la formalización de predios urbanos con posesiones informales en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2017*”. La investigación fue de tipo básica, con diseño no experimental, de nivel jurídico social, descriptivo - correlacional, se utilizó un muestreo no probabilístico intencional, se utilizó un cuestionario aplicado a 100 presidentes de los asentamientos humanos en posesiones informales. El estudio concluyó que el derecho de propiedad se relaciona positivamente con la formalización de predios urbanos con posesiones informales en la Municipalidad en estudio, así también se concluyó que los organismos a cargo de la formalización muestran un trabajo deficiente e ineficaz para realizar el saneamiento de la propiedad, además que los trabajadores de estos (COFOPRI, SUNARP, Municipalidad) no se encuentran preparados; y finalmente también se concluyó en el desconocimiento de los pobladores para sanear su propiedad, que los documentos que respaldan la propiedad no les genera seguridad jurídica ni les permite el acceso a servicios básicos.

Torres y Ruiz-Tagle (2019), en su trabajo de investigación tuvieron como objetivo *“presentar un debate teórico sobre la informalidad urbana, su relación con el rol del Estado frente al hábitat popular, y el capital social en términos de organización social en un contexto neoliberal”*. El estudio utilizó una metodología mixta; en la cuantitativa se utilizó un software con información geográfica y la base de datos de predios formalizados por COFOPRI; la etapa cualitativa consistió en trabajo de campo a través de fichas de observación, así como entrevistas a dirigentes y residentes de la población en estudio, además de revisión de documentos y archivos periodísticos. La muestra abarcó 43 distritos de Lima Metropolitana. El resultado arrojó que los asentamientos humanos estudiados cuentan con servicios básicos, que seis de ellos tienen pistas y vías de acceso (entre el 80% y 100%), pero no todos cuentan con veredas; y en cinco asentamientos humanos existe organización vecinal. El estudio concluyó que los asentamientos humanos no solo se producen con fines habitacionales sino como fuente de recursos, respaldado por el mercado ilegal de tierras y la economía informal que es permitida por el Estado.

Falla (2019), en su trabajo de investigación tuvo como objetivo *“determinar la influencia del nivel de cumplimiento del segundo párrafo del artículo 7 de la ley 27755 que regula las transferencias de inmuebles que no superan las 20 U.I.T; en la formalización del derecho a la propiedad en el distrito de Chiclayo, en el período comprendido de enero a junio del 2017”*. Tuvo un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y el análisis documental de la población constituido por expedientes relacionado con el tema de estudio ingresados a la Oficina Registral de Chiclayo SUNARP, el muestro fue no probabilístico. El resultado obtenido arrojó que los Notarios ejercen abuso al no reconocer la legalidad del formulario que sirve para el trámite de formalización y que indebidamente tramitan escrituras públicas valiéndose del desconocimiento de la población; también arrojó que no acceder a seguridad jurídica afecta el derecho a la inclusión social; también concluyó que no acceder a la propiedad, a la seguridad jurídica y a la inclusión social trae la insatisfacción de necesidades a través de los servicios básicos, y que este hecho evita que los predios pueden ingresar al tráfico jurídico, imposibilitando también el acceso a créditos.

Alarcón (2020) en su tesis tuvo como objetivo *“determinar la relación entre la Planificación estratégica y la formalización de la propiedad desde la perspectiva de*

los propietarios de la asociación de vivienda Residencial los Pinos de Santa Anita, 2020". El enfoque de la investigación fue cuantitativo, de tipo básica, con enfoque cuantitativo, método deductivo, diseño no experimental y transversal, descriptivo correlacional. El estudio aplicó una encuesta, con lo que se concluyó que, en cuanto a la promoción y difusión, la distinción de la planificación estratégica entre los propietarios fue que el 26,3% la califica con un nivel bajo, el 12,5% la califica con un nivel medio, y el 7,5% la califica con un nivel alto; en cuanto al proceso integral, la distinción de la planificación estratégica entre los propietarios fue que el 28,8% la califica con un nivel bajo, el 16,3% la califica con un nivel medio, y el 5,0% la califica con un nivel alto.

Vite (2020) en su tesis tuvo como objetivo "*determinar la relación existente entre el proceso administrativo y la formalización de la propiedad rural – Piura*". La investigación tuvo enfoque cuantitativo, fue de tipo básica, con diseño no experimental correlacional, la técnica fue la encuesta y se aplicó cuestionario a 20 trabajadores del Gobierno Regional de Piura. El estudio concluyó comprobando la existencia entre el proceso administrativo y el proceso de formalización de propiedad rural en Piura, no obstante que el gobierno regional de dicha región no lleva adecuadamente el proceso de formalización, generando perjuicio para los campesinos, dificultad que conlleva a la inseguridad jurídica además de la falta de herramientas para superar la pobreza.

Cucat et al. (2020) en su investigación tuvieron como objetivo "*estudiar cómo se viene realizando en la MPCH la titulación de la posesión informal del P.J Juan Pablo II, y como este puede ser mejorado con los procesos de simplificación administrativa*". El diseño fue no experimental transeccional descriptivo propositivo. La metodología aplicó entrevista a 8 funcionarios de la Municipalidad de Chiclayo y a 213 pobladores. El estudio concluyó que los funcionarios conocen las normas sobre la titularidad de predios, pero que no se les capacita sobre el tema, que no cuentan con personal suficiente y que las instalaciones no son las idóneas para llevar adelante el proceso de titulación. En los pobladores, se identificó que el 55.87% tiene entre 15 a 20 años de posesión del predio, y el 88.73% cuenta con certificado de posesión, no obstante, el 61.03% siente seguridad sobre su predio. Sobre el proceso de titulación, se concluyó también que el 87.79% siente el trámite como indeterminado, el 58.69%

estima como una falta de seriedad no respetar los plazos, el 52.58% expresa malestar e insatisfacción por el extravío de la documentación, el 66.67% no se siente satisfecho de la forma cómo se desarrolla el proceso de titulación de sus predios.

Hernández (2021) en su trabajo de investigación tuvo como objetivo “*determinar en qué medida la formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021*”. La investigación fue de tipo aplicada, el nivel explicativo, diseño no experimental transaccional, la técnica fue la encuesta y se aplicó el cuestionario, como instrumento, a 265 agricultores en los sectores de Allpamarca, Quero y Tayagasha, distrito de Panao, provincia de Pachitea, departamento de Huánuco. El estudio concluyó que formalizar los predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico, determinándose particularmente que tanto la seguridad jurídica, el acceso a créditos, y la promoción de la inversión tienen una incidencia significativa en este.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Bases legales

- **Código Civil**

La propiedad se regula en el Código Civil peruano como aquel poder jurídico que permite usar, disfrutar, disponer y reivindicar un bien. Debe ejercerse en armonía con el interés social y dentro de los límites de la ley (Código Civil, Artículo 923, 1984, p. 197).

Se establece también que la propiedad es el más importante de los derechos reales previstos en la legislación nacional, en tanto que esta dota de seguridad jurídica y permite el tráfico comercial. Por mandato legal, el titular de la propiedad puede ejercer los atributos que esta posee y que se traduce en el servicio que se hace de ella; el disfrute de su aprovechamiento y explotación económica: hay frutos naturales (que no requieren intervención del hombre), industriales (con intervención del hombre), y civiles (a partir del tráfico jurídico, tales como el arrendamiento) (Código Civil, Artículo 891, 1984).

Por su parte, la posesión está concebida como aquel ejercicio de hecho de uno o más poderes que son exclusivos de la propiedad (Código Civil, Artículo 896, 1984).

Se prevé también que quien se encuentra en relación de dependencia respecto de un tercero no tiene la condición de poseedor, ya que la posesión la conversa en nombre de este tercero, para quien cumple instrucciones u órdenes (Código Civil, Artículo 897, 1984)

- **Ley N° 24513, Ley que declara de necesidad y utilidad pública y de preferente interés social, el saneamiento de la estructura físico legal de los Asentamientos Humanos denominados Pueblos Jóvenes**

Con esta ley, expedida en el año 1986, se tuvo la primera aproximación al proceso de formalización de la propiedad informal. En ese entonces se definió como Pueblo Joven a todo aquel asentamiento establecido sin título legal en terrenos de propiedad fiscal, municipal, comunal o privada que haya solicitado su reconocimiento al 14 de abril de 1986 (Ley 24153, Artículo 2, 1986). Las municipalidades provinciales eran las que se encontraban a cargo de este proceso de formalización, así reconocido por la Ley N° 25102, publicada el 03 de octubre de 1989, mediante la que se amplía el plazo de reconocimiento de la posesión informal hasta el 30 de agosto de 1989.

- **Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)**

Esta norma se emitió en el año 1996 y surge de la necesidad de la creación de un nuevo mecanismo para permitir que la propiedad predial en los sectores informales con menores recursos se convierta en activos líquidos que les permita integrarse en el mercado para ser objeto de transacciones, trayendo consigo el incremento del valor de estas propiedades y que sus propietarios tengan la posibilidad de acceder a los servicios.

En esa línea, las políticas para la formalización de la propiedad están recogidas en las normas desde el año 1996. Así, a través del Decreto

Legislativo N° 803 (1996) se busca promover la incorporación de los activos de las personas, las propiedades, a una economía social de mercado a través de la formalización, lo cual permitirá el movimiento de créditos e inversiones. Esto permitirá poder identificar y ubicar a los nuevos propietarios a fin de lograr el incremento del valor de los predios, así como beneficiarse de la política económica, así como el acceso a los servicios básicos.

- **Decreto Supremo N° 009-1999-MTC, Aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal**

La formalización de la propiedad y su inscripción registral ha sido declarada de interés nacional (Artículo 1) y el sustento que persigue como fin es garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la propiedad y al ejercicio de la iniciativa privada en una economía social de mercado.

- **Ley N° 31056, Ley que amplía los plazos de titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización**

La formalización de la propiedad informal a través del COFOPRI ha venido sucediéndose con diferentes ampliaciones; recientemente, el 21 de octubre de 2020 se publicó esta ley, a través de la cual la formalización de la propiedad tendrá lugar hasta el 31 de diciembre de 2026.

2.2.2. Bases teóricas

2.2.2.1. Políticas de formalización de la propiedad

Las políticas públicas, según Castillo (2017) son un conjunto de acciones y decisiones que desarrolla el Estado en sus diversos niveles de gobierno, mediante instituciones públicas o privadas; con ellas, se busca solucionar los problemas de la población.

En esa línea, las políticas públicas “constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo”

(Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], Guía de Políticas Nacionales, 2018, p. 18).

Al respecto, Vasquez (2018) afirma que las políticas públicas son mecanismos idóneos y pertinentes a través de las cuales la administración pública puede enfrentar problemas públicos, de acuerdo con sus competencias.

La Política Nacional de Formalización en el Perú ha sido implementada por el COFOPRI, y esta se desarrolla en tres fases: En principio, para iniciar se necesita que los vecinos se encuentren asociados o agrupados para que así puedan ejercer la representación de los denominados “invasores” que demuestren haber posesionado antes del límite impuesto por la ley. Es decir, en esta etapa inicial se trabaja a nivel de organización vecinal, del COFOPRI y del Registro Predial Urbano. En las siguientes etapas, los actores que intervienen asumen cada uno su obligación: Los vecinos organizados deben conformar una asociación y realizar los trámites notariales y registrales para reconocer su personería; en esta etapa deben demostrar y acreditar su posesión. Las municipalidades deben reconocer las asociaciones de vecinos y cumplir con visar la documentación que los respalda para tener acceso a la formalización de la propiedad. COFOPRI realiza tres actividades: elaborar un diagnóstico, realizar el saneamiento integral, y por último realizar el asentamiento individual (Torres, 2018).

Respecto a las políticas públicas y el derecho a la vivienda, Higuera y Sánchez (2018) afirman que, en un Estado Social de Derecho, el Estado tiene la necesidad de realizar esfuerzos para brindar a sus habitantes medios para alcanzar posibilidades económicas que les permita tener una vida digna. Esta potencialización hace que las autoridades actúen efectivamente para mejorar el nivel de vida representado por el acceso a la vivienda y medios económicos para desarrollarse en sociedad.

El Ministerio de Ambiente (2020) se refiere al Proyecto de Ley 5563/2020-CR, uno de los que generó la Ley N° 31056, el que en su Exposición de Motivos se afirma que “mantener una propiedad predial informal ocasiona que la misma sólo tenga un valor de uso o disfrute, mas no de intercambio, la principal atribución del derecho de propiedad de cualquier bien, por lo que no puede ser incorporada en la economía”. Por ejemplo, ante la inseguridad del derecho de propiedad sobre el terreno de los predios agrícolas, sus ocupantes solamente realizarían cultivos temporales, no pudiendo planificar los cultivos permanentes o reiterados que le generarían una mayor rentabilidad. Este hecho no incentiva la realización de inversiones que traigan mejora en las tierras y en las condiciones del cultivo, y por ende mayor productividad y rentabilidad.

Saldaña, Rodríguez y Rodríguez (2020), refieren que la política pública inicia con un diseño, que no es otra cosa que un plan o estrategia que sustenta una acción pública, con el cual las autoridades persiguen lograr un objetivo específico.

2.2.2.2. Componentes de una política pública

Díaz (2017) sostiene que en el proceso de formación de una política pública se debe contemplar todos los criterios de una teoría científica, tales como desarrollo conceptual, comprobación, empírica, hacer referencia a una gama de factores políticos, flujos de información, variaciones socioeconómicas, entre otras. En ese sentido, se plantea cuatro fases para su formulación: **(i)** la identificación del problema, **(ii)** la alternativa de solución, **(iii)** la implementación y **(iv)** la evaluación de resultados.

Por otro lado, Ortega (2021) señala que el ciclo o proceso de una política pública abarca las siguientes cinco etapas: “**(i)** identificación y definición del problema, **(ii)** formulación de las alternativas de solución, **(iii)** adopción de una alternativa, **(iv)** implantación de la

alternativa seleccionada, y (v) evaluación de los resultados obtenidos” (p.19)

De manera similar, Correa (2021) refiriéndose a las etapas de una política, las separa en cinco y son: (i) agendamiento, (ii) formulación, (iii) adopción de alternativas o toma de decisión, (iv) implementación, y (v) evaluación. El autor indica que las tres primeras tienen factores en común.

Para efectos de este trabajo, se recoge el modelo asumido por este último autor y que a continuación se desarrollan.

- **Agendamiento**

Correa (2021) considera a esta etapa como aquella en la cual se establecen distintos problemas que se definen en una agenda pública, agenda pública cuya creación requiere de la participación ciudadana. Tanto la ciudadanía como las entidades privadas manifiestan los problemas, y corresponde al gobierno decir cuál de ellos se coloca en agenda.

Carrillo (2017) identifica a esta fase como la formación de una política pública, y en la que los hechos sociales tienen tal trascendencia que hacen que se conviertan en problemas públicos, y como tal requieren la efectiva acción del Estado en respuesta al requerimiento social. Continúa el autor señalando que la inclusión de un problema en la agenda pública obedece a una contienda en la que prevalece aquel problema que ha logrado el reconocimiento y apoyo necesario.

De manera similar, Alzate y Romo (2017) mencionan que la agenda, en general, es la etapa más amplia en la elaboración de una política pública. Estos autores entienden a la agenda como el proceso mediante el cual ciertos problemas o cuestiones llaman la atención

seria y activa del gobierno, que los convierte en asuntos pasibles de ser abordados en una política pública.

Martínez (2020) considera que esta fase es el producto de la definición de un problema público en la que se delimita también la posible solución y el tipo y alcance de la misma. La denomina como “formación de la agenda”. Martínez (2020) plantea las siguientes variables: primero, la intensidad, en la que se mide la importancia que se otorga al problema; segundo, el perímetro, con el que se mide los alcances negativos en la sociedad afectada en espacio geografía y tiempo; tercero, la novedad, con lo que se mide si el problema es reciente o es permanente; cuarto, la urgencia, con lo que se determina si se requiere inmediata intervención; quinto, la tipología, que permite si hay una o más causas del problema; y sexto, la interrelación e interdependencia con otros problemas, lo cual permite identificar si dicho problema es aislado o confluye o se superpone con otro u otros.

- **Formulación**

Batalla (2018) citando a Olavarría et al., (2011), manifiesta que “La formulación de políticas públicas puede ser entendida como un proceso que transcurre en un cierto contexto institucional, que distribuye competencias y posibilidades de actuación a quienes se encuentran en él para que promuevan problemas y soluciones que ellos reivindican, atendidas las circunstancias políticas concretas del momento” (p. 33).

Correa (2021) sostiene que en esta etapa se efectúa el diagnóstico y se define el problema; además se generan y analizan distintas alternativas de solución. En esta etapa también se fijan las bases técnico-jurídicas que servirán de base para los objetivos y los instrumentos con los que se va a intervenir, así como la modalidad en la que va a operar el actuar del Estado. Debe organizarse coherentemente para obtener el resultado deseado.

Para Gutiérrez et al. (2017) la formulación surge a consecuencia de la integración de planes, programas u otros. Consideran que es una respuesta a una estructura de planes administrativos y territoriales que vas más allá de una gestión en particular con miras hacia un derrotero estamental; por lo que considera que, si los planes no convergen, tampoco lo harán las políticas públicas.

Rodríguez (2020) sostiene que esta etapa tiene a su vez cuatro pasos: primero, la elaboración de objetivos e indicadores coherentes, consistentes, concretos y realizables; segundo, la elaboración de lineamientos, planteados en el marco de las alternativas de solución seleccionadas; el tercero es la identificación de servicios orientados a satisfacer las necesidades demandadas por la población, y los estándares de cumplimiento; y el cuarto es la identificación de las políticas relacionadas, para alinearlas de forma vertical u horizontal.

Agrega Rodríguez (2020) que la formulación generalmente va acompañada de un proceso de comunicación; y que esta etapa se adopta principalmente por conveniencia y disponibilidad de recursos, sean físicos, tecnológicos, humanos, y financieros.

- **Adopción de alternativa**

Según Correa (2021), en esta etapa ha de elegirse la política pública más apropiada a implementarse, considerando su dimensión técnica, dimensión económica, dimensión legal, dimensión social y dimensión política, coherentes con la capacidad del gobierno.

Príncipe (2018) define esta etapa como un proceso de elección o selección de determinada opción, e implica una serie de puntos en tiempo y espacio, lo que marca el momento para que se asignen valores por quien diseña la política. Agrega que es un proceso dinámico que no termina con la puesta en agenda del problema público, sino que es ahí donde inicia; de tal manera que tomar decisiones abarca todo el ciclo de la política pública.

Ortega y Guerrero (2021) plantean interrogantes para esta etapa; por ejemplo, se debe responder si la alternativa seleccionada resultará técnicamente viable o no; y si además es viable desde el punto de vista político.

Por último, Ordoñez-Matamoros et al., (2018) resaltan la importancia de la toma de decisión en escenarios en los que se cuenta con información completa. No obstante, consideran que la decisión obedece a circunstancias políticas, sumado al hecho de que el tiempo y el conocimiento son recursos limitados. Estos autores ubican a la “selección de mejor alternativa”, en la quinta fase de ocho.

- **Implementación**

Para Unkuch (2018) esta etapa ha de ser entendida como aquella en la, a partir de un marco normativo, se generan actos y efectos, con intenciones o discursos. Concretamente, la implementación es la materialización de las declaraciones, y la transformación de las ideas o expectativas. Unkuch (2018) identifica dos desafíos en esta etapa; por un lado, determinar qué es lo que realmente quiere la autoridad que decide la ejecución de la política pública, y por otro lado, establecer la forma de hacerlo.

Correa (2021) sostiene que la implementación es la etapa formada por un conjunto de procesos que persigue que los objetivos se realicen de manera concreta. Se trata de la ejecución y aplicación de lo planificado.

Según Díaz (2017), esta etapa es aquella que abarca todas las acciones realizadas por las personas o por un grupo de ellas, con una mirada hacia la realización de objetivos previamente decididos. Es acá en donde tienen lugar todos los esfuerzos para traducir las decisiones en propuestas operativas para realizar grandes o pequeños cambios.

Díaz (2017) agrega que la implementación de la alternativa seleccionada se puede desarrollar en dos modelos denominados top-down y bottom-up. “El primero implica una concepción jerárquica del funcionamiento de las políticas públicas, donde se separa la esfera política de la administración, se orienta al control y a la reducción del número de actores. Por otra parte, el modelo “de abajo para arriba” supone la implantación como proceso para lograr impactos deseados sobre la población, a partir del progresivo involucramiento del ciudadano con la organización pública” (p. 107-108).

Por su parte, Ortega y Guerrero (2021), sostienen que esta etapa debe responder a dos interrogantes; por un lado, debe responderse quién será el responsable de implementar la política pública; y por otro lado, qué recursos o elementos se utilizarán para asegurar que la política pública se desarrolle tal como ha sido previsto. Denominan a esta etapa como la “implantación de la alternativa elegida”.

- **Evaluación**

Para Correa (2021) la evaluación es una etapa en la que se miden los resultados y los impactos logrados con la implementación de la política pública, de tal manera que es posible tomar decisiones para continuarla, modificarla o darla por concluida. Afirma que una buena evaluación permite identificar la discordancia entre lo que se esperó de la política pública y lo que realmente ha ocurrido.

Bertranou (2019) afirma que esta etapa comprende un proceso que indaga sistemáticamente la intervención pública en la realidad social, con la finalidad de generar conocimientos que faciliten mejorar este tipo de actividades, tanto en eficacia, eficiencia, como equidad. Es a partir de esta actividad, señala Bertranou (2019), que se puede caracterizar a la evaluación como una actividad que busca el mérito, la relevancia y el valor de los planes o programas, y como una actividad que tiene como propósito generar conocimiento y

aprendizaje para perfeccionar la calidad, la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas. En tal sentido, se define esta etapa como una actividad programada para reflexionar acerca de las acciones, cuya finalidad es emitir juicios de valor que sean fundamentados y comunicados para formular recomendaciones.

De modo similar, Cordero (2019) la define como aquella etapa en la que se valoran las acciones emprendidas por los gobernantes para hacer frente a un problema agendado, con énfasis en los efectos que estas acciones producen. Esta etapa es útil porque permite verificar, ratificar o corregir el rumbo tomado, así como adquirir aprendizajes de la experiencia para adoptar decisiones más sólidas; también permite que más adelante se pueda negociar presupuestos para orientarlos a mejores prácticas.

Para Herrero (2021) la evaluación es compleja, y requiere la realización de tres actividades: la coordinación de los intervinientes, la explotación de la información, y la obtención de hallazgos y propuestas. Sostiene Herrero (2021) que esta etapa se aborda en tres momentos: el primero, la evaluación anterior, en la que se abarca el diseño de la política pública así como la selección de aquella que cumpla con los objetivos; el segundo, la evaluación durante la ejecución, en la que comprende la diligencia para la asignación oportuna de los fondos y su adecuado control; y el tercero, la evaluación posterior, en la que se aprende de las primeras fases para lograr mejor eficiencia y eficacia de la política pública.

2.2.2.3. Teorías del proceso de una política pública

- **Teoría neoinstitucionalista**

A decir de Murcia (2019), esta teoría fue defendida por March y Olsen, 1984; Evans, Rueschmeyer, y Skocpol, 1985; Hall y Taylor, 1996; Scharpf, 1997; North, 2006; Ostrom, 2010, 2015, quienes retoman y resaltan la importancia de las instituciones, dentro de las que además de considerar a las instituciones jurídico-políticas y a las

económicas, sociales y culturales también consideran a las instituciones formales e informales. Se sostiene que estas instituciones tienen un gran peso histórico que imprimen una dinámica en los actores para el desarrollo de las políticas públicas.

- **Teoría de redes o de entramado**

Sostiene Murcia (2019) que esta teoría es defendida por Benson, 1975; Borgatti y Foster; 2003; Brandes, Kenis, Raab, Schneider, y Wagner, 1999; Knoke, 1983; Evans, 1998; Gulati y Gargulio, 1997; Jordana, 1995; Scharpf, 1978; Kickert, Klijn, y Koppenjan, 1998).

Las políticas públicas se entienden, por esta teoría, como sistemas interdependientes entre actores que a su vez comparten recursos y también compiten por ellos, para lo cual se establece alianzas, bloques, cooperación, colaboración o coordinación con la finalidad de lograr los objetivos propuestos en las políticas públicas.

- **Otras teorías**

Murcia (2019) también refiere que existen otro conjunto de teorías, que obedecen a lo que denomina un giro cognitivo en las políticas públicas de los ochenta que buscan superar explicaciones racionalistas y empiristas y resaltan las ideas, valores, normas y creencias.

También se refiere a las teorías postestructuralistas que destacan la importancia de la retórica, la narrativa, el discurso y la deliberación democrática en las políticas públicas.

2.2.2.4. Desarrollo Socioeconómico.

Castro (2018) al hacer referencia al desarrollo local refiere que es imprescindible clasificar e identificar distintas variables para facilitar la toma de decisiones y conclusiones. Por un lado, considera tener en cuenta las siguientes dimensiones: vivienda, medio ambiente e infraestructura de servicio; por otro lado, también son

dimensiones la educación, la salud y el nivel de satisfacción de las necesidades básicas; y finalmente, considera otras dos dimensiones: el acceso a la información, y la percepción de transparencia.

Para De la Cruz-Calderón (2018) citado por Salvador (2019) el desarrollo socioeconómico está representado por “características sociales y económicas que ayudan a moldear la personalidad, las actitudes y la forma de vida; pueden estar definidos por las diferentes regiones y los vecindarios rurales y urbanos” (p. 50)

Bambarén (2020) define al desarrollo socioeconómico como aquellas actividades en las que convergen los factores social y económico que se traduce en el crecimiento de la economía y la sociedad, medibles en cada uno de ellos, como por ejemplo el número de puestos de trabajo creados y el aumento de la esperanza de vida. Bambarén (2020) dimensiona el desarrollo socioeconómico en desarrollo económico, desarrollo social, y desarrollo integral.

Lipa et al. (2021) dividen su encuesta socioeconómica en los siguientes componentes: el acceso a la vivienda; el acceso a servicios; la capacidad económica; y la ocupación.

Para efectos del tratamiento de esta variable, se asumen las dimensiones desarrolladas por Bambarén (2020).

- **Desarrollo económico**

Márquez et al. (2020) define el desarrollo económico como un proceso que transforma una realidad predeterminada históricamente. Es un proceso que comprende un incremento constante, intencionado y permanente de la capacidad productiva, el aumento de la riqueza y su distribución, así como la atención de las necesidades básicas. El desarrollo socioeconómico amplía el abanico de posibilidades y competencias para que las personas o la población se puedan desenvolver en la vida.

Por su parte, Vargas et al. (2020) afirman que a través del desarrollo económico se consiguen condiciones necesarias para que la sociedad se desenvuelva y participe con el objetivo de lograr un ambiente de bienestar social-económico, de tal manera que se permita garantizar que las necesidades básicas tales como educación salud y trabajo sean satisfechas.

Bambarén (2020) define el desarrollo económico en el sentido del incremento del producto bruto y el ingreso nacional, lo cual genera elevados índices de uso de recursos materiales y el intercambio comercial. Estos aspectos transforman positivamente la economía de un país y permiten generar bienestar económico en sus habitantes.

De manera similar, Guzman (2021) afirma que el desarrollo económico se relaciona con el crecimiento económico, con la atingencia que no necesariamente el crecimiento garantiza el desarrollo. Así, formula que el desarrollo económico puede reflejarse a través de “1) tierra, capital y trabajo; 2) recursos naturales y población; 3) tecnología e innovación; 4) ahorro e inversión; 5) comercio e inversiones internacionales; 6) capital humano: conocimiento y especialización; 7) capital social: considerado como el conjunto de esfuerzos entre los diferentes agentes económicos como las familias, empresas, gobierno, instituciones y el exterior”. (p. 67)

En suma, tal como indica Rojas (2018), el desarrollo económico se traduce en la ausencia de: falta de libertad, pobreza, privación social, así como el abandono de las instituciones públicas, entre otros.

- **Desarrollo social**

Para Bambarén (2020), el desarrollo social es un proceso que permite a las personas alcanzar bienestar y desarrollo humano. En este proceso, tanto el Estado como la sociedad asumen responsabilidad para superar los problemas que la aquejan,

apuntando al desarrollo de sus capacidades, a la generación de oportunidades y a la atención social a poblaciones objetivo.

Álvarez (2022) afirma que el desarrollo social se consigue a través de una serie de estrategias orientadas a reducir la pobreza, reducción que se logra a través de la promoción a los recursos productivos, igualdad de género, promoción y creación de pequeñas y microempresas, el acceso a créditos, la promoción de la agricultura, entre otros.

Chávez (2019) señala que el desarrollo social es un proceso planificado y diseñado para promover el bienestar de la población en consonancia con el desarrollo económico. Se promueve de manera organizada a través de tres ejes: la intervención del Estado en asuntos sociales; la transformación de la sociedad como producto de esa intervención; y el manejo en conjunto del bienestar y del desarrollo económico.

Por su parte, Aquiles (2021) también relaciona al desarrollo social con el desarrollo económico, y sostiene que mediante aquel se adquiere sosteniblemente mejores condiciones de vida a través del acceso a bienes y servicios. En ese sentido, las personas son el eje central del desarrollo social, promoviendo la inclusión social de los pobres y vulnerables, la búsqueda de sociedades cohesivas, el acceso, y la rendición de cuentas.

Salas (2017) afirma que el objetivo del desarrollo social es mejorar la calidad de la sociedad, y para garantizar la satisfacción de las necesidades se debe explotar de manera adecuada los recursos existentes. En ese sentido, el desarrollo social, surge para dar respuesta a la desigualdad social, que es un problema de larga data, reflejado en falta de oportunidades en educación, salud, cultura, economía, etc. Salas (2017) sostiene que el Estado cumple un rol especial para llevar adelante programas y políticas, cuya meta ha de

ser reducir las desigualdades y la distribución equitativa de la riqueza como reflejo del crecimiento económico.

- **Desarrollo integral**

Según Triveño (2018), el desarrollo integral es un proceso que conlleva un cambio, basado en el desarrollo de las personas. Es una evolución paulatina que se percibe con el transcurso del tiempo, enfocando su mirada en la calidad de vida de estas personas.

El desarrollo integral también es concebido desde otro punto de vista. Para Aguirre (2019), este es un conjunto de aprendizajes cuyo fin es establecer y fortalecer las personalidades, creaciones, capacidades e interacciones de las personas con su medio, constituyendo su propia identidad cultural. Así, el desarrollo integral promueve el crecimiento de las personas en todas sus dimensiones, tales como la emocional, la ética, la social, entre otras; “el ser humano es uno de los actores principales dentro del desarrollo, el cual es producido mediante la construcción permanente e interacción con otros seres buscando el mejoramiento de sus destrezas”. (p. 3).

En ese mismo sentido, Zamudio (2018) menciona que el desarrollo integral se basa en la realización de las personas en su esfera individual y colectiva, con lo que se puede constituir proyectos con denominadores comunes como en lo biológico, lo social, lo político, lo económico, lo afectivo y lo espiritual. También lo considera como el desarrollo de las capacidades y el incremento de oportunidades para lograr la inclusión social y con ello la realización de un proyecto de vida.

Finalmente, Cheyre (ed) (2015) hace notar que el desarrollo integral no solamente debe medirse a través de estándares tangibles, tales como la salud o la educación, sino también a través de la participación en política o en la gobernanza, las condiciones del medio ambiente o incluso en la seguridad.

2.2.2.5. Teorías de desarrollo económico y social

- **Teoría de la Modernización**

El sustento de esta teoría es que las sociedades modernas son más productivas, en ellas los niños tienen una mejor educación y donde las personas más necesitadas perciben más beneficios. En la teoría de la modernización, a decir de Bambarén (2020), en países del tercer mundo hace falta inversiones, y para solucionarlo es necesario que se les provea ayuda tanto en capital, en tecnología como en experiencia. Esta teoría tiende a caracterizarse como homogenizadora de las sociedades y con tendencia europeizadora o americanizadora, en el sentido que los países de estos continentes tienen gran capacidad económica y estabilidad política, por lo que países del tercer mundo al tomar contacto con ellos no pueden resistirse a lo que denomina el “proceso de modernización”, la que es vista como un proceso de transformación largo, sistemático, transformativo, etc.

- **Teoría de la Dependencia**

La teoría de la dependencia es una combinación de elementos neomarxistas con la teoría económica keynesiana. Desde el enfoque económico de Keynes, esta teoría se compone de cuatro ejes fundamentales: **a)** Desarrollo de una considerable demanda interna, **b)** Reconocimiento de la importancia del sector industrial para alcanzar mejores niveles de desarrollo nacional, **c)** Incremento de los ingresos de los trabajadores para poder generar más demanda, y **d)** Promoción más efectiva del papel del gobierno para aumentar el estándar de vida de un país. Esta teoría se remonta a Cardoso (1979) y Falleto (1980), quienes citados por Bambarén (2020) consideran importante las relaciones entre los países, sea a nivel externo o interno (sistémico y subsistémico, respectivamente), las cuales pueden transformarse en elementos positivos para el desarrollo de las naciones periféricas.

- **Teoría de los Sistemas Mundiales**

Esta teoría surge cuando los países tercermundistas intentan elevar sus niveles de vida y buscan mejorar las condiciones de vida de sus sociedades, por lo cual veían que los sistemas financieros internacionales y de intercambio no tenían suficiente influencia. Esto, a decir de Bambarén (2020) llevó a concluir que existían nuevas actividades que no podían ser explicadas dentro de la teoría de la dependencia en una economía mundial capitalista. Esta teoría destaca que: **a)** Existe un nexo bastante fuerte entre las ciencias sociales, especialmente entre la sociología, la economía y la política; **b)** Es mejor estudiar la realidad de los sistemas sociales en lugar de analizar cada variable por separado; y **c)** La importancia de reconocer el nuevo carácter del sistema capitalista. Finalmente, se dice que, por esta teoría, los sistemas sociales son la unidad central del análisis los cuales afectan no solo a diversas naciones sino a regiones enteras.

- **Teoría de la Globalización**

Esta teoría enfatiza en los aspectos culturales, económicos, financieros y políticos, los que generan vínculos en un proceso de desarrollo. La importancia de esta teoría se centra en: **a)** El reconocimiento de la importancia de los sistemas de comunicación global, a través del cual los países interactúan con mayor frecuencia y flexibilidad no solamente a nivel de gobierno sino también a nivel de población; **b)** La extensión de los sistemas de comunicación desde los países desarrollados hacia los países menos desarrollados; **c)** Los sistemas de comunicación importan cambios estructurales significativos en los países tanto a nivel económico, social y cultural; y **d)** Los elementos culturales dictarán la forma de las estructuras sociales y económicas en cada país.

2.3. Formulación de Hipótesis

2.3.1. Hipótesis General

Las políticas públicas para la formalización de la propiedad inciden significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, Chiclayo, Perú 2022.

2.3.2. Hipótesis Específicas

- El agendamiento de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.
- La formulación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.
- La adopción de alternativas de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.
- La implementación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.
- La evaluación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Método de la Investigación

La investigación aplica el método de tipo hipotético – deductivo, puesto que se partirá de la hipótesis para contrastar con los hechos que se pretende analizar, relacionando ambas variables.

Sánchez (2019) refiere que en este método se parte de premisas generales para arribar a una conclusión particular, la cual viene a constituir la hipótesis que posteriormente se va a falsear para corroborar si es veraz o no. Si la hipótesis resulta verás, entonces producirá un incremento del conocimiento al comprobar la teoría de la que se partió, y además permitirá plantear soluciones a los problemas.

3.2. Enfoque de la Investigación

La investigación tiene un enfoque cuantitativo. A decir de Arispe et al., (2020), este enfoque se basa en un paradigma positivista cuyo propósito es medir y cuantificar, ya que a través de esta se puede obtener tendencia, formular nuevas hipótesis a partir de las que será posible la construcción de teorías.

3.3. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es aplicada debido a que se busca generar conocimientos mediante los que podamos comprender los aspectos observados en los hechos, y va a permitir generalizar conclusiones para, de esta manera, buscar resultados válidos que puedan ser aplicados en cualquier contexto, estando su validez referida a su capacidad explicativa respecto a las conclusiones (Arispe et al., 2020).

3.4. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es no experimental, por cuanto no se van a manipular las variables, y lo que se va a realizar es observar los hechos para analizarlos posteriormente.

Es transversal, en tanto que los datos se van a recolectar en un solo momento. Es de nivel explicativo pues el propósito de la investigación se centra en explicar la causa efecto entre ambas variables, tal como refiere Arispe et al. (2020). Es decir, cómo

ha afectado al desarrollo socioeconómico las políticas para la formalización de la propiedad en el distrito materia de estudio.

3.5. Población, Muestra y Muestreo

● Población

Lagunas es un distrito ubicado al sur de la ciudad de Chiclayo. Limita con los distritos de Eten, Saña, Reque, ubicados en el departamento de Lambayeque, y con el departamento de La Libertad. Cuenta con diversos centros poblados, entre los mas importantes: Centro Poblado Mocupe Tradicional (su capital), Centro Poblado Nuevo Mocupe, Centro Poblado Úcupe, Centro Poblado Pueblo Libre, Centro Poblado Tupac Amaru, Centro Poblado Rafán, Centro Poblado Lagunas.

Para la investigación, la población constituye aquellos pobladores que han formalizado su propiedad hasta el año 2021 en el distrito de Lagunas, constituido por todos sus centros poblados. Esta población está constituida por 2416* predios formalizados, de acuerdo con la base de datos GEOLLACTA (base de acceso público) consultada, la que es administrada por el COFOPRI.

**Se asume que para cada predio formalizado existe por lo menos un propietario.*

Se aplicó criterios de inclusión y de exclusión para la determinación puntual de la población en estudio, con los siguientes criterios:

Criterios de inclusión

- ✓ Cercanía y facilidad para la aplicación de instrumentos.
- ✓ Poblaciones contiguas (Centro Poblados Mocupe Tradicional, Úcupe, y Mocupe Nuevo)
- ✓ Poblaciones que según el COFOPRI se han titulado en mayor proporción que las demás.
- ✓ Población adulta y adulta mayor.

Criterios de exclusión

- ✓ Poblaciones más alejadas.
- ✓ Poblaciones cuyos predios titulados son en menor proporción que los demás.

- **Muestra**

Para la investigación se tomó en cuenta aquellos pobladores que han formalizado su propiedad a cargo del COFOPRI, de los que se obtendrá una muestra de 100 personas. Estas personas son aquellas que se encuentran en el rango de edad de 40 años de edad a más, en tanto que, al momento del inicio de las políticas públicas bajo estudio, año 1996, estas formalizaron su propiedad y a lo largo de estos años se han debido beneficiar de las mismas.

La muestra va a estar distribuida en los Centros Poblados Mocupe Tradicional y Úcupe y Mocupe Nuevo del distrito de Lagunas, en un total de 100 personas.

- **Muestreo**

Este procedimiento permite determinar la cantidad de casos de una población, de la que se obtendrán los datos para analizarlos, y según Arispe et al. (2020) son de dos tipos: el Probabilístico y el No Probabilístico. El muestreo en el presente trabajo de investigación es no probabilístico por conveniencia.

La muestra por conveniencia, como refieren Hernández y Mendoza (2018) está formada por los casos disponibles a los cuales tenemos acceso. Y de forma similar, Otzen, y Monterola (2017) sostiene que este tipo de muestreo “permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos” (p. 230), lo que se basa en el acceso y proximidad con el investigador.

3.6. Variables y Operacionalización

Tabla 1

Operacionalización de Variables

Variables	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición	Escala Valorativa
Políticas públicas para la formalización de la propiedad	La variable será medida mediante 5 dimensiones y 22 indicadores a través de un cuestionario de 63 preguntas	Agendamiento	Estatus legal de la propiedad	Ordinal Esta escala de medición permite ubicar a las variables en orden jerárquico, por ejemplo, de mayor sea de mayor a menor o de menor a mayor. Arispe et al., (2020)	Nivel alto Nivel medio Nivel bajo
			Conflictos o desventajas en torno a la tenencia de propiedad		
			Conocimiento de la formalización de los pobladores		
			Participación de autoridades locales		
			Coordinación con autoridades antes del inicio de la formalización		
			Implementación normativa		
		Formulación	Recojo de opiniones		
			Participación en jornadas o capacitación		
			Planteamiento de objetivos		
			Comunicación de la política		
		Adopción de alternativas	Percepción de capacidad del (Estado) gobierno (técnica, económica, legal, etc.) para implementación de las alternativas de la política pública		
			Consulta a los pobladores		
			Intervención de las autoridades locales		
		Implementación	Empadronamiento de pobladores		
			Recursos humanos responsables		
			Nivel de conocimiento del proceso de formalización		
			Soporte y seguimiento del proceso de formalización		
		Evaluación de resultados	Propiedades formalizadas		
			Créditos obtenidos		

Desarrollo socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022	La variable será medida a través de 3 dimensiones y 16 indicadores; la medición será mediante encuesta de 32 preguntas	Desarrollo económico	Conflictos legales relacionados con la propiedad del predio	Ordinal Esta escala de medición permite ubicar a las variables en orden jerárquico. Arispe et al., (2020)	Nivel alto
			Destino de la propiedad formalizada		
			Percepción de seguridad jurídica		
		Desarrollo social	Destino de la propiedad		Nivel medio
			Créditos garantizados		
			Incremento de recursos		
			Empleos u ocupaciones		
			Implementación de negocios		
		Desarrollo integral	Servicios de agua y alcantarillado		Nivel bajo
			Servicios de energía eléctrica		
			Infraestructura vial		
			Servicios de educación		
			Disminución de conflictos legales		
			Acceso a programas de vivienda		
			Mejora en las características de la vivienda		
		Posibilidad de realización de un proyecto de vida			
Desarrollo integral	Inclusión y movilidad social				
	Sentido de seguridad y tranquilidad				
	Mejora en las condiciones de vida				

Fuente: Elaboración propia

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnica

La técnica a utilizarse es la encuesta. La técnica de encuesta es la más utilizada sobre todo a nivel sociológico y es de fácil aplicación y directa. Requiere metodología en su uso para que los resultados obtenidos sean objetivo y lo más reales posible. Hernández et al., (2018).

3.7.2. Descripción de instrumentos

En el instrumento de la encuesta se utiliza un cuestionario dirigido a los pobladores beneficiarios con título de propiedad otorgado por el COFOPRI para tomar información sobre el desarrollo socioeconómico que han tenido a partir de la formalización de su propiedad. Se aplica un cuestionario de 63 preguntas para medir las dimensiones de la variable independiente, y 32 preguntas para medir las dimensiones de la variable dependiente.

3.7.3. Validación

Arispe et al. (2020) refiere que la validez es el grado con el cual un instrumento mide lo que la variable quiere medir y se realiza tomando en cuenta su contenido, criterio, constructo, opinión de expertos y la comprensión de instrumentos.

Tabla 2

Coefficiencia de V de Aiken de ambas Variables

Variable	Coefficiente	Condición
Políticas públicas para la formalización de la propiedad	0.996	Válido
Desarrollo socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022	1.000	Válido

Fuente: Elaboración propia

Los dos instrumentos aplicados por variable han seguido el criterio de validación por juicio de expertos (6) y al haberse sometido a validación han obtenido un V de Aiken para la variable independiente de 0.996 y para la variable dependiente de 1.000; valores superiores a 0.80, lo que los convierte en válidos.

3.7.4. Confiabilidad

“Los instrumentos deben pasar por los procesos de confiabilidad antes de que se inicie el proceso de recolección de la información. La confiabilidad se hace mediante una prueba piloto donde se pueda garantizar las mismas condiciones de la realidad” (Arispe et al. 2020 p. 80).

Tabla 3

Coeficiencia de Alfa de Cronbach de ambas Variables

Variable	Coeficiente	Resultado
Políticas públicas para la formalización de la propiedad	0.81	Confiable
Desarrollo socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022	0.85	Confiable

Fuente: Elaboración propia

La prueba realizada sobre diez encuestados arrojó un resultado de 0.81 para la variable independiente, y de 0.85 para la variable dependente. Para ambos se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach, cuyo cálculo al arrojar entre 0.76 a 0.89 dio como resultado instrumentos con fuerte confiabilidad.

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

Arispe et al. (2020) señala que esta fase se realiza después de la recopilación de información, es decir durante la ejecución; sin embargo, debe ser planificada con anticipación considerando qué se hará, en qué consistirá y cómo se ejecutará.

Esta etapa abarca los siguientes pasos: **1)** Selección de software para el análisis de los datos; **2)** Control de calidad de los datos; **3)** Evaluación de validez y confiabilidad de los datos; **4)** Análisis exploratorio y descriptivo de los datos; **5)** Presentación de los resultados, y **6)** Comprobación de la hipótesis.

Para el desarrollo de esta tesis se recurrió en primer lugar a las fuentes secundarias tales como libros, artículos científicos y tesis, procurando identificar la fuente DOI o ISSN. En cuanto a la toma de datos primarios se realizó encuestas como instrumento cuantitativo que fue el cuestionario, el mismo fue objeto de validación y confiabilidad, y se aplicó de manera personalizada con un formulario impreso.

La información obtenida fue ingresada a archivos de programas Microsoft office XLS, de lo que se obtuvo una base de datos la cual luego se exportó al software IBM- SPSS. Posteriormente se desarrolló un análisis descriptivo y la prueba de normalidad, En atención a ello, y en vista del resultado no paramétrico se utilizó el Chi cuadrado u otra prueba no paramétrica.

3.9. Aspectos éticos

Arispe et al. (2020) señala que los aspectos éticos se consideran tanto para el tema como para el diseño de la investigación, de tal manera que los resultados a obtener sean los más éticamente posibles.

Cuando en este trabajo de investigación se consultó y se obtuvo la información, no se realizó ninguna alteración, respetando el derecho de propiedad de los investigadores y citando con la norma APA 7° edición. En cuanto a la encuesta, se informó al encuestado el motivo de la misma, respetando que su participación sea libre y voluntaria. Finalmente, los datos obtenidos, servirán para dar solución al problema sin manipular la información.

La Universidad Privada Norbert Wiener, tiene vigente el Reglamento de Código de Ética para la Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener V.03, en el cual se establecen diversos principios, los mismos que acorde con la presente investigación han sido observados los siguientes:

- a) Protección y respeto de los intervinientes y diversidad sociocultural.
- b) Consentimiento informado y expreso.
- c) Divulgación responsable de la investigación.
- d) Cumplimiento de la normativa nacional e internacional.
- e) Rigor científico.
- f) Honestidad científica.
- g) Integridad en las actividades de investigación científica y gestión.
- h) Objetividad e imparcialidad en las relaciones laborales y profesionales.
- i) Transparencia.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

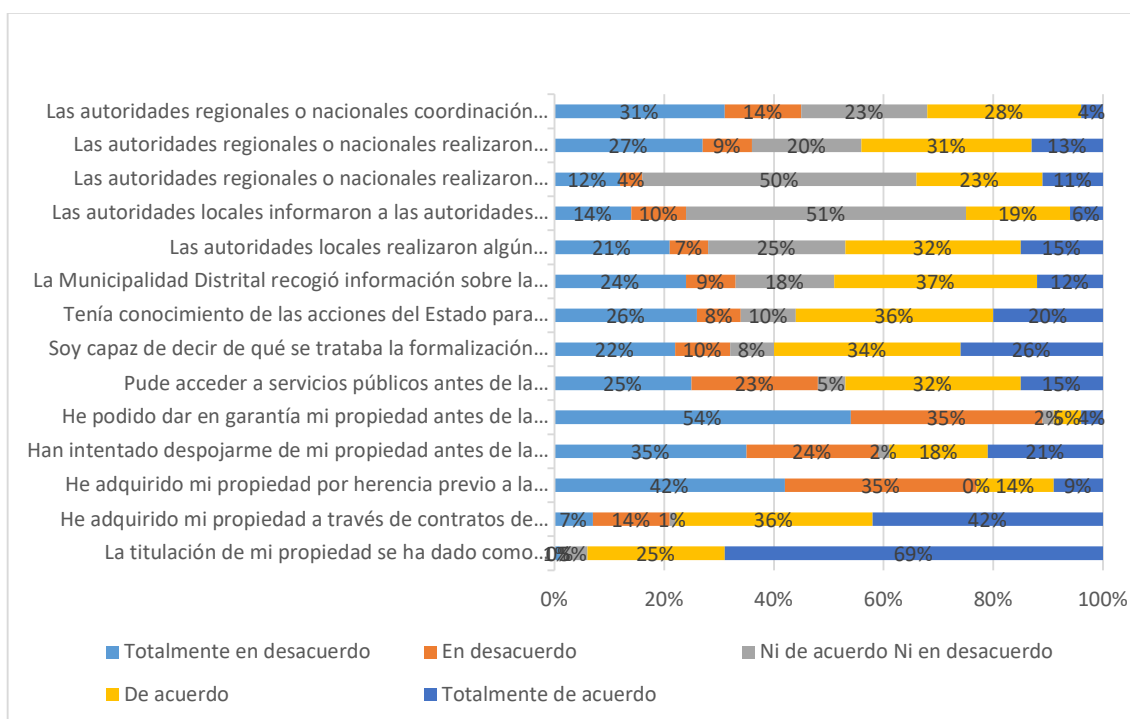
4.1. Análisis descriptivo de resultados

Los resultados que se muestran a continuación son obtenidos luego de recogido los datos al haberse aplicado el instrumento y haber realizado el análisis estadístico respecto a las hipótesis planteadas.

Variable Independiente: Políticas para la formalización de la propiedad

Figura 1

Resultados de la dimensión Agendamiento



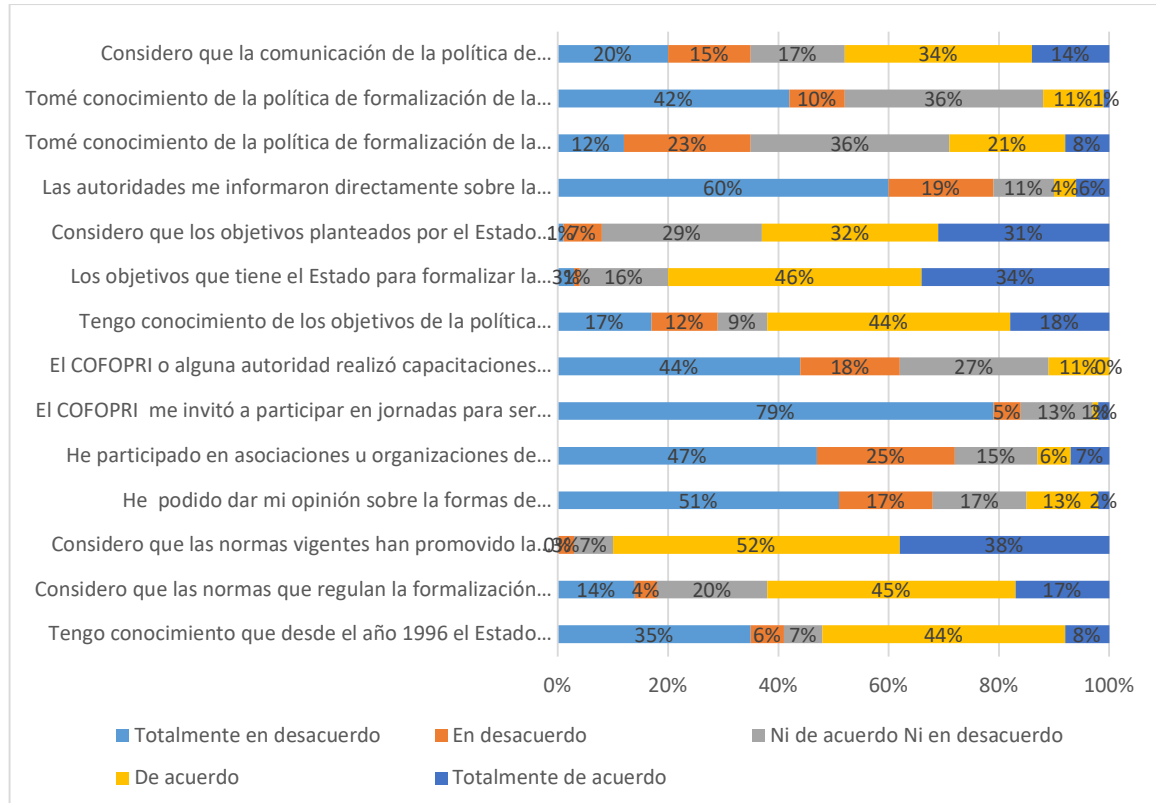
Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

Interpretación: Se muestra en la figura un elevado porcentaje, el 69%, que los entrevistados reconocen la participación y despliegue del COFOPRI en la formalización de la propiedad, con lo cual se ha podido formalizar la propiedad adquirida sea por compraventa o por herencia. Y es importante porque con una propiedad informal el 54% se muestra totalmente en desacuerdo en haber podido dar en garantía la misma antes de que esta sea formalizada, lo que sumado al 35% que manifiesta su desacuerdo arroja un notorio 89% en general. Es importante advertir que respecto a la participación de las autoridades locales un mayoritario porcentaje no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, sea

por desconocimiento o por indiferencia, siendo resaltante que un 51% responde así ante la participación de las autoridades locales respecto a las que toman decisiones en políticas públicas. Ahora bien, en cuanto al conocimiento de los pobladores sobre el conocimiento de las políticas públicas materia de este estudio, se advierte que en general el 60% afirma conocer las mismas.

Figura 2

Resultados de la dimensión Formulación



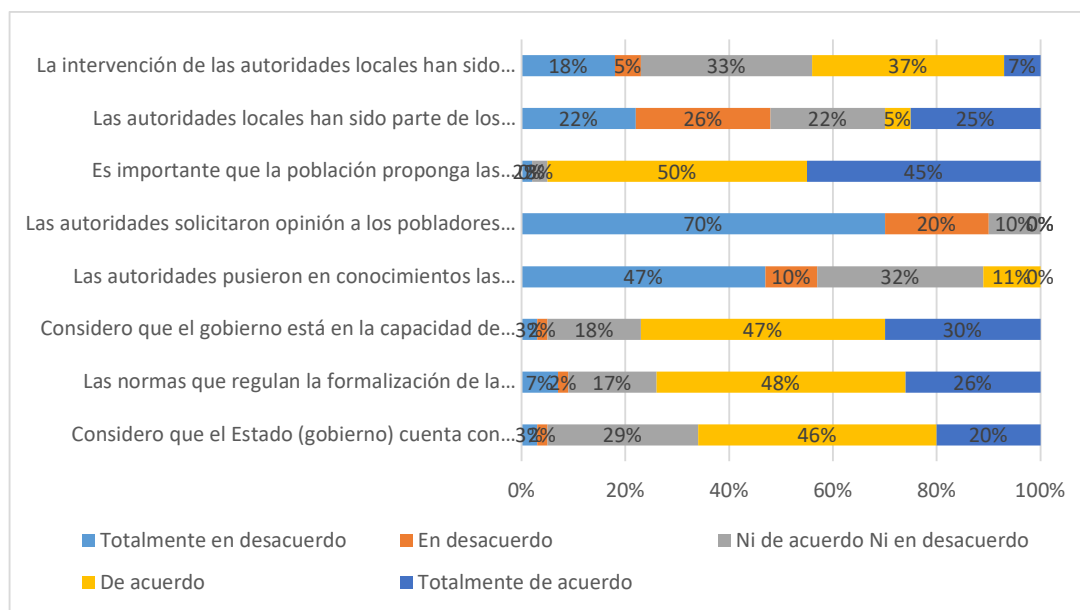
Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

Interpretación: Se observa en la figura que principalmente respecto a la formulación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad, los entrevistados se muestran indiferentes o manifiestan desconocimiento. Un 52% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo respecto a la promoción de la formalización que han generado las normas vigentes; un 45% opina en el mismo sentido respecto a la eficiencia de las normas que regulan la formalización de la propiedad, y en similar sentido, con un 44% las personas tienen conocimiento el año en el cual se emprendió la formalización de la propiedad. Se advierte también que es alta la percepción de los entrevistados en el sentido de no haber sido parte de la formulación, cuando responden no haber participado en capacitaciones, en

jornadas para ser parte de la formulación de las políticas, no haber sido parte de organizaciones, ni han dado su opinión; es decir, en estos aspectos están totalmente en desacuerdo, siendo en promedio el resultado un 55%, resultando relevante el 79% en cuanto a la participación de la población para la toma de decisiones.

Figura 3

Resultados de la dimensión Adopción de alternativas

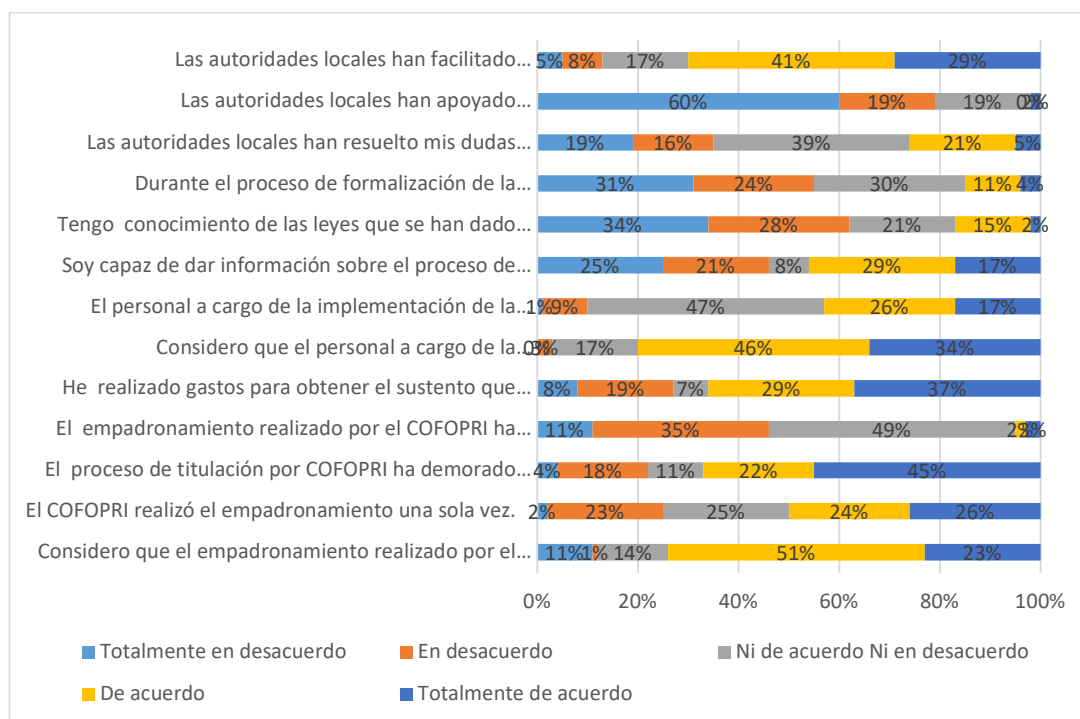


Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

Interpretación: Se muestra en la figura que es alta la percepción de los entrevistados sobre la capacidad que tiene el Estado para la implementación de las alternativas que permitan la formalización de la propiedad, así lo refleja en promedio el 72% que afirma estar de acuerdo y totalmente de acuerdo. No obstante ello, no se percibe lo mismo con la participación que les pueda dar a los pobladores para tomar en cuenta su opinión, apreciándose así que se supera el 50% el desacuerdo en la puesta en conocimiento de las alternativas y más aún un 90% que percibe en el mismo sentido la toma de opinión propiamente dicha. Con relación a las preguntas sobre la importancia de que la población proponga alternativas para la formalización de la propiedad, el 50% está de acuerdo. En similar posición, los entrevistados en un 46%, 48% y 47% responden en cuanto a la percepción de eficiencia del Estado para ejecutar políticas públicas de formalización de la propiedad, la capacidad que implican las normas para solucionar el problema de informalidad, así como la capacidad del Estado para decidir sobre tales políticas que benefician a la mayor cantidad de pobladores.

Figura 4

Resultados de la dimensión Implementación



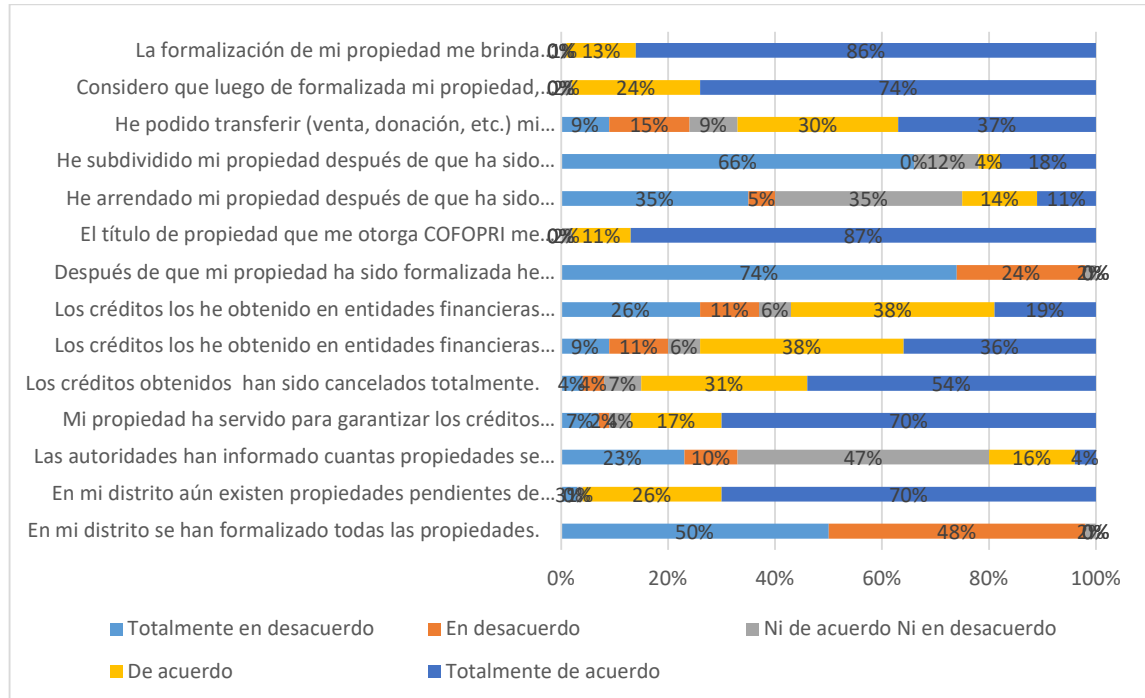
Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

Interpretación: Se observa en la figura que sobre el empadronamiento a los pobladores la percepción es buena respecto a la eficiencia del COFOPRI y la agilidad en el proceso, más de la mitad de los entrevistados así lo declaran, 84%, 50% y 67% en general se muestra de acuerdo, y esto se condice con un 5% que afirma que el empadronamiento ha sido en un solo acto, es decir, aun haber tenido más de un momento el proceso de empadronamiento, la percepción es buena, 46%. Con relación a la percepción sobre la calificación y suficiencia del personal a cargo de la formalización, esta difiere, así el 70% en general está de acuerdo en que el personal es capacitado, mientras que el porcentaje relevante del 47% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que el personal es suficiente. Ahora bien, cuando se pregunta a los entrevistados respecto del soporte y seguimiento del proceso de formalización, la percepción no es buena, un 55% en general afirma estar en desacuerdo con que el COFOPRI haya orientado durante el proceso; y respecto de la participación de las autoridades locales para absolver dudas, se muestran indiferentes o con desconocimiento pues el 39% manifiesta no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. En esa línea, pero más visible se aprecia la respuesta sobre el apoyo económico que han dado las

autoridades locales en el proceso de formalización de la propiedad, el 60% responde que está totalmente en desacuerdo.

Figura 5

Resultados de la dimensión Evaluación de resultados



Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

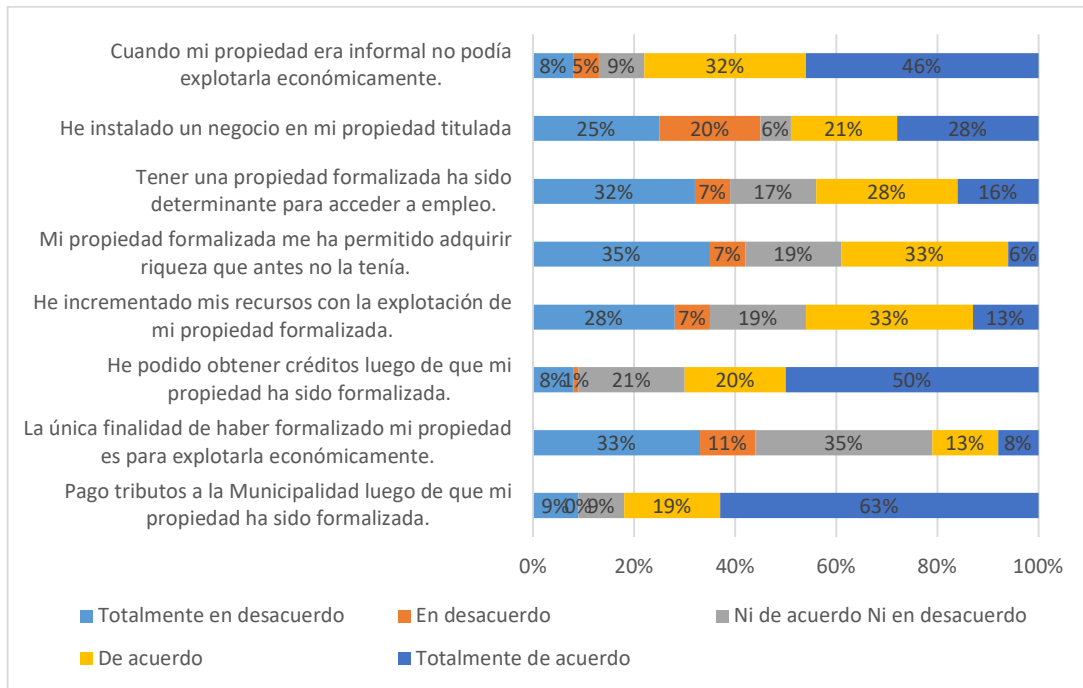
Interpretación: Se observa en la figura que sobre las preguntas relacionadas con las propiedades formalizadas, la percepción de acuerdo y de desacuerdo es la misma, en general el 50% respecto a la formalización de todas las propiedades en el distrito, lo cual se dilucida sin embargo, cuando un 70% afirma estar de acuerdo en que existen aún propiedades pendientes de formalizar, pero desconoce en su mayoría si las autoridades han informado sobre tal hecho. Con relación a la obtención de créditos, es visiblemente alta la afirmación de acuerdo, en general. Se advierte así que la propiedad formalizada ha permitido que dichos créditos se produzcan; es altamente significativa la afirmación del 96% que se encuentra de acuerdo y totalmente de acuerdo con ello, y en promedio 65% afirma haberlos obtenido sea en el distrito o en alguna otra entidad financiera de la Región Lambayeque. La percepción es muy alta también, cuando el 98% en general afirma estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con que el título de propiedad le garantiza ventajas legales. En esa línea, claramente un elevado porcentaje, 86%, afirma que está totalmente de acuerdo en que la formalización de su propiedad le brinda tranquilidad, y en correlato

con ello, el 74% está totalmente en desacuerdo en que después de formalizada su propiedad ha tenido conflictos legales.

Variable Dependiente: Desarrollo socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

Figura 6

Resultados de la dimensión Desarrollo económico



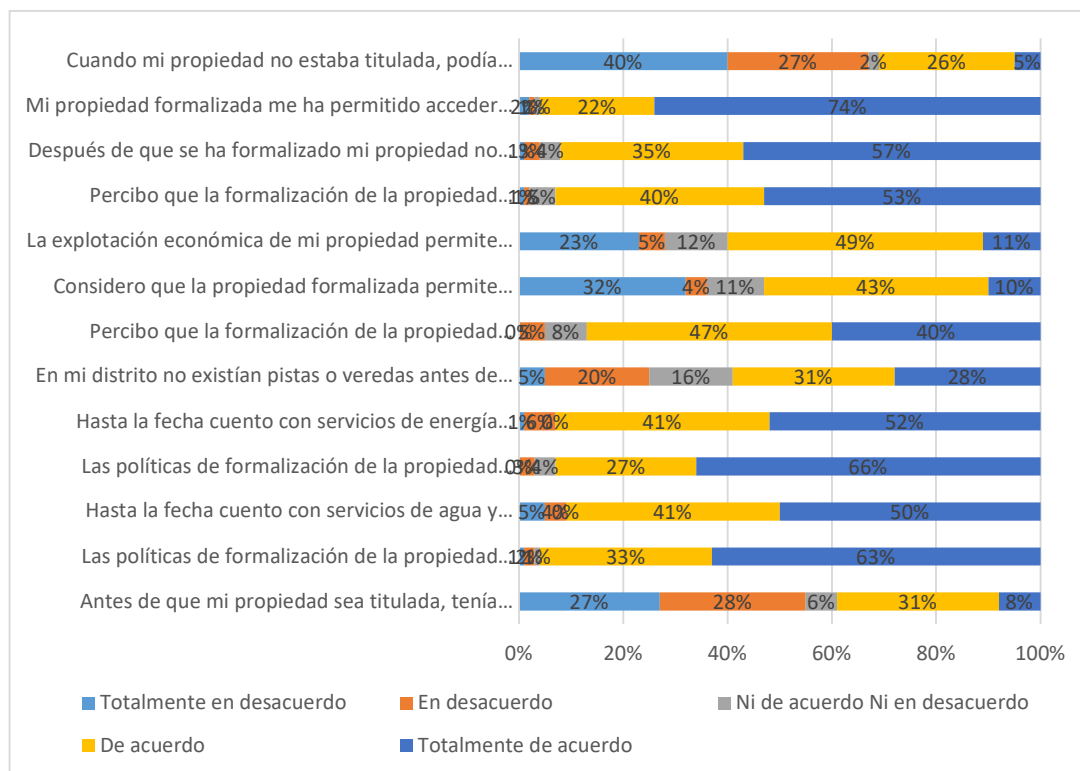
Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

Interpretación: Se observa en la figura que un 63% de los entrevistados afirma estar totalmente de acuerdo en que paga tributos a la municipalidad luego que su propiedad ha sido formalizada, y el 19% está de acuerdo, lo que significa que el 79% va en el mismo sentido; sin embargo, el destino de la propiedad formalizada no necesariamente ha sido para explotarla económicamente, solo el 21% afirma ello. El 70% se muestra de acuerdo y totalmente de acuerdo en haber obtenido créditos luego de la formalización. Con relación al incremento de los recursos y mayor riqueza no es marcada la percepción, pues esta se percibe en sentidos opuestos; en la misma línea se encuentra la percepción de que se accede a mejor empleo con la propiedad formalizada. Por otro lado, cerca del 50% afirma estar de acuerdo en general en haber instalado un negocio en su propiedad, pero un porcentaje similar percibe lo contrario. También es resaltante que un 46% y un 37%, respectivamente,

responde estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, en que antes de que su propiedad estuviera formalizada no podía explotarla económicamente.

Figura 7

Resultados de la dimensión Desarrollo social



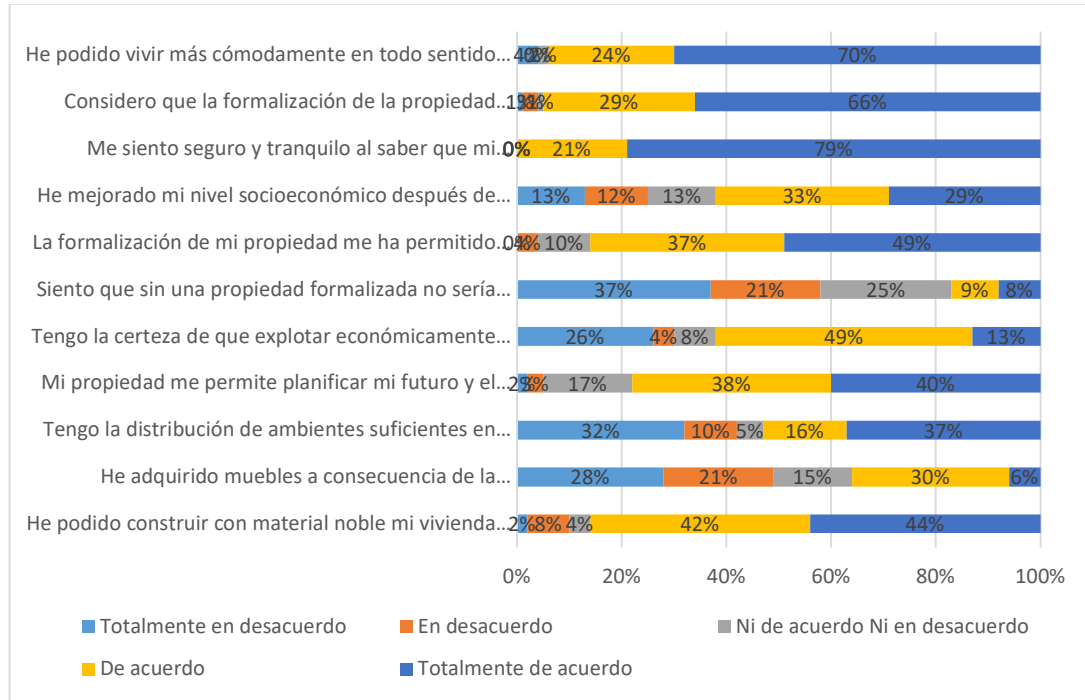
Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

Interpretación: Se aprecia en la figura que el 63% está totalmente de acuerdo en que las políticas para la formalización de la propiedad facilitan el acceso a servicios de agua y alcantarillado y el 33% está de acuerdo, siendo que en general el 96% lo percibe en un mismo sentido, y así el 91% en general cuenta con este servicio. El 66% está totalmente de acuerdo también en que las políticas para la formalización de la propiedad facilitan el acceso a energía eléctrica que sumado al 27% que está de acuerdo, tenemos un 93%, siendo que el mismo porcentaje cuenta con dicho servicio; en la misma línea va la percepción de mejoras en la educación. Con respecto a la disminución de conflictos legales, el 93% y 92%, respectivamente, percibe positivamente que la formalización de la propiedad permite disminuir conflictos legales y en tal sentido, después de que su propiedad se ha formalizado no ha estado inmerso en dichos conflictos. Finalmente, la importancia que se le da a la propiedad formalizada se refleja cuando un elevado porcentaje, 96% en general está de

acuerdo y totalmente de acuerdo en que la propiedad formalizada ha permitido acceder al programa social Techo Propio, lo que antes no era posible; ni el acceso a dicho programa social ni a cualquier otro programa de vivienda, el 67% no está de acuerdo con ello.

Figura 8

Resultados de la dimensión Desarrollo integral



Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

Interpretación: Se observa en la figura que, en cuanto a las mejoras en las características de la vivienda, el 82% en general afirma estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en haber podido construir con material noble su vivienda luego de la formalización, y relativamente la mitad de los entrevistados afirma estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en que cuenta con la distribución suficiente de ambientes en su vivienda. Respecto de la realización de un proyecto de vida a través de la explotación económica de la propiedad y la planificación del futuro, un 70% en promedio está de acuerdo, no así sin embargo con la percepción de que la propiedad formalizada constituye la posibilidad de superación en la vida el 58% en general no estar de acuerdo, y el 25% se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo. Se advierte también con claridad que la propiedad formalizada en general ha permitido mejorar el nivel socioeconómico de los entrevistados, cuando el 59% así lo percibe. Finalmente, el 70% está totalmente de acuerdo en que ha podido vivir más cómodamente en todo sentido sabiendo que su propiedad se encuentra formalizada; el 66% también está totalmente de

acuerdo en considerar que la formalización de la propiedad le permite acceder a mejores condiciones de vida de las personas; el 100% en general está también totalmente de acuerdo y de acuerdo en que se siente tranquilo y seguro al saber que su propiedad es formal.

4.2. Prueba de normalidad

En esta etapa se aplica el estadístico Kolmogorov-Smirnov(a) y el Shapiro-Wilk. Evaluados los datos en el software estadístico SPSS y tomando en cuenta el número de la muestra, mediante su aplicación de pruebas de normalidad tenemos la siguiente:

Si la muestra es ≥ 50 entonces se analiza Kolmogorov-Smirnova

Si la muestra es < 50 entonces se analiza Shapiro-Wilk

Tabla 4

Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Statistic	df	Sig.	Statistic	df	Sig.
DIMENSIÓN AGENDAMIENTO	,114	100	,003	,960	100	,004
DIMENSIÓN FORMULACIÓN	,112	100	,003	,954	100	,001
DIMENSIÓN ADOPCIÓN DE ALTERNATIVAS	,162	100	,000	,949	100	,001
DIMENSIÓN IMPLEMENTACIÓN	,080	100	,111	,985	100	,322
DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	,121	100	,001	,974	100	,048
VARIABLE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	,095	100	,027	,966	100	,011
DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	,152	100	,000	,957	100	,002
DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL	,135	100	,000	,969	100	,020
DIMENSIÓN DESARROLLO INTEGRAL	,149	100	,000	,955	100	,002
VARIABLE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	,109	100	,005	,966	100	,010

a. Lilliefors Significance Correction

Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

En ese sentido, los datos no siguen una distribución normal. Tomando en consideración que la Significancia es < 0.05 , los datos son asimétricos, razón por la cual se empleará los estadísticos no paramétricos: Chi cuadrado y regresión logística ordinal.

4.3. Prueba de hipótesis

4.3.1. Hipótesis general.

Ho: Las políticas públicas para la formalización de la propiedad NO inciden significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Ha: Las políticas públicas para la formalización de la propiedad inciden significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Tabla 5

Pruebas de Chi cuadrado de Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)
Pearson Chi-Square	38,676 ^a	4	,000
Likelihood Ratio	45,136	4	,000
Linear-by-Linear Association	34,606	1	,000
N of Valid Cases	100		

a. 0 cells (0,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 5,76.

Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

Tal como se puede apreciar, la Significancia es < 0.05 , por lo que se acepta la Ha, lo cual indica que las políticas públicas para la formalización de la propiedad sí indican significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022. En tal sentido, en la medida que se apliquen las políticas públicas de formalización de la propiedad, se tendrá un significativo desarrollo socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022. En otras palabras, el desarrollo socioeconómico se explica por la influencia de las políticas públicas de formalización de la propiedad.

4.3.2. Hipótesis específicas

Hipótesis Específica 1

Ho: El agendamiento de las políticas públicas para la formalización de la propiedad NO incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Ha: El agendamiento de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Tabla 6

Pruebas de Chi cuadrado de la Hipótesis Específica de Agendamiento de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)
Pearson Chi-Square	30,255 ^a	4	,000
Likelihood Ratio	42,597	4	,000
Linear-by-Linear Association	29,539	1	,000
N of Valid Cases	100		

a. 0 cells (0,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 6,48.

Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

La significancia, de acuerdo con el estadístico Chi cuadrado, es < 0.05 con lo cual se acepta la Ha, y se concluye en la existencia de una significativa incidencia entre el agendamiento de las políticas públicas para la formalización de la propiedad y el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Hipótesis Específica 2

Ho: La formulación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad NO incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Ha: La formulación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Tabla 7

Pruebas de Chi cuadrado de la Hipótesis Específica de Formulación de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)
Pearson Chi-Square	22,246 ^a	4	,000
Likelihood Ratio	27,054	4	,000
Linear-by-Linear Association	19,985	1	,000
N of Valid Cases	100		

a. 0 cells (0,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 5,28.

Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

La significancia, de acuerdo con el estadístico Chi cuadrado, es < 0.05 con lo cual se acepta la H_a , y se concluye en la existencia de una significativa incidencia entre la formulación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad y el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Hipótesis Específica 3

Ho: La adopción de alternativas de las políticas públicas para la formalización de la propiedad NO incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Ha: La adopción de alternativas de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Tabla 8

Pruebas de Chi cuadrado de la Hipótesis Específica de Adopción de Alternativas de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)
Pearson Chi-Square	34,079 ^a	4	,000
Likelihood Ratio	43,543	4	,000
Linear-by-Linear Association	33,293	1	,000
N of Valid Cases	100		

a. 0 cells (0,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 7,44.

Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

La significancia, de acuerdo con el estadístico Chi cuadrado, es < 0.05 con lo cual se acepta la H_a , y se concluye en la existencia de una significativa incidencia entre la adopción de alternativas de las políticas públicas para la formalización de la propiedad y el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo. Perú 2022.

Hipótesis Específica 4

H₀: La implementación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad NO incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

H_a: La implementación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Tabla 9

Pruebas de Chi cuadrado de la Hipótesis Específica de Implementación de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)
Pearson Chi-Square	13,768 ^a	4	,008
Likelihood Ratio	13,146	4	,011
Linear-by-Linear Association	2,789	1	,095
N of Valid Cases	100		

a. 0 cells (0,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 5,04.

Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

La significancia, de acuerdo con el estadístico Chi cuadrado, es < 0.05 con lo cual se acepta la H_a , y se concluye en la existencia de una significativa incidencia entre la implementación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad y el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Hipótesis Específica 5

Ho: La evaluación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad NO incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Ha: La evaluación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Tabla 6

Pruebas de Chi cuadrado de la Hipótesis Específica de Evaluación de Resultados de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

	Value	df	Asymptotic Significance (2-sided)
Pearson Chi-Square	31,465 ^a	4	,000
Likelihood Ratio	33,996	4	,000
Linear-by-Linear Association	27,586	1	,000
N of Valid Cases	100		

a. 0 cells (0,0%) have expected count less than 5. The minimum expected count is 5,76.

Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

La significancia, de acuerdo con el estadístico Chi cuadrado, es < 0.05 con lo cual se acepta la H_a , y se concluye en la existencia de una significativa incidencia entre la evaluación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad y el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Análisis de Regresión Logística Ordinal

La prueba de hipótesis se efectuó mediante análisis de **Regresión Logística Ordinal**, a través de la cual se puede explicar el impacto de la variable independiente POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD sobre la variable dependiente DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE CHICLAYO, PERÚ 2022, por cuanto las variables son de categoría ordinal. En esta medida, el contraste del modelo se efectuó a un nivel de significancia del 5% ($\alpha = 0.05$) y un nivel de confianza del 95%, tomando la decisión frente al valor de significación estadística (Sig.) obtenido en la prueba.

Formulación de la contrastación de hipótesis

H₀: Las políticas públicas para la formalización de la propiedad no inciden significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

H_a: Las políticas públicas para la formalización de la propiedad sí inciden significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Tabla 71

Prueba de Bondad de Ajuste de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad con el Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

Model Fitting Information				
Model	-2 Log Likelihood	Chi-Square	df	Sig.
Intercept Only	60,306			
Final	19,941	40,365	2	,000

Link function: Logit.

Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

En la tabla 12, se determinó un valor de Chi cuadrado de la razón de verosimilitud $X^2=40,365$ con grado de libertad 2 y un p-valor o significancia = 0,000, el que al ser menor al nivel de significancia establecido ($p<0.05$); permite aceptar el supuesto de que las políticas públicas para la formalización de la propiedad se encuentran asociadas al desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022, lo que indica un buen ajuste del modelo para explicar la incidencia de la variable independiente sobre la variable dependiente.

Tabla 8

Pseudo coeficiente de determinación de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad con el Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

Cox and Snell	,332
Nagelkerke	,377
McFadden	,190

Link function: Logit.

Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

En la tabla 2, el coeficiente de determinación R^2 con valor más alto es el que corresponde a Nagelkerke (0,377), estimando que el poder explicativo del modelo es un 37.7%; es decir, las políticas públicas para la formalización de la propiedad explican al desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022 en un 37.7%.

Tabla 93

Medidas de asociación y eficacia predictiva de las Políticas Públicas para la formalización de la Propiedad con el Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

		Estimate	Std. Error	Wald	df	Sig.	95% Confidence Interval	
							Lower Bound	Upper Bound
Threshold	[NIVELVARDEPENDIEN TE = 1]	3,116	1,750	3,171	1	,075	-,314	6,546
	[NIVELVARDEPENDIEN TE = 2]	6,744	3,555	3,598	1	,058	-,224	13,713
Location	NIVELVARINDEP	2,626	1,450	3,279	1	,070	-,216	5,468
Scale	NIVELVARINDEP	,137	,253	,294	1	,588	-,358	,632

Link function: Logit.

Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

En la tabla 3, se determinó un coeficiente Wald= 3.171 asociado a un significancia = 0,75, un segundo coeficiente Wald con significancia = 0,058, y un último también con significancia = 0,070 en promedio, menores al nivel de contraste ($p < 0.05$), por lo tanto, se rechaza la H_0 , estimando a un nivel de confianza del 95% que a medida que se aplican las políticas públicas para la formalización de la propiedad, la incidencia es significativa en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022. Con ello se puede concluir que las políticas públicas para la formalización de la propiedad *Sí*

inciden significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Tabla 104

Pruebas de Efectos del Modelo de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad con el Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

Tests of Model Effects			
Source	Type III		
	Wald Chi-Square	df	Sig.
AGENDAMIENTO	1,332	1	,248
FORMULACIÓN	2,614	1	,106
ADOPCIÓN DE ALTERNATIVAS	7,496	1	,006
IMPLEMENTACIÓN	,139	1	,710
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	17,794	1	,000

Dependent Variable: VARIABLE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO (agrupado)

Model: (Threshold), NIVEL AGENDAMIENTO, NIVEL FORMULACIÓN, NIVEL ADOPCIÓN DE ALTERNATIVAS, NIVEL IMPLEMENTACIÓN, NIVEL DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Fuente: Elaboración propia con base en procesamiento IBM-SPSS

El procesamiento indica que SÍ existe una causalidad entre las políticas públicas para la formalización de la propiedad y el desarrollo socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Sin embargo, de las cinco dimensiones de la variable independiente, el Agendamiento, la Formulación y la Implementación tienen significancia >0 , por lo que se rechazan a nivel de la regresión, en el sentido que estos no aportan al modelo. No obstante, las dimensiones Adopción de alternativas y Evaluación de resultados, tienen significancia <0 , por lo que se asume que estos SÍ indican significativamente en el desarrollo socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Es decir, a nivel de percepción, los beneficiarios entrevistados asumen que ambas dimensiones aportan considerablemente con el desarrollo socioeconómico, mientras que las demás se asumen que en un ajuste mayor de este estadístico no logran tener comprobación.

4.4. **Discusión de resultados**

En este estudio se ha planteado en la **hipótesis general** comprobar la influencia o incidencia que tienen las políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022. A partir de los resultados obtenidos, se ha comprobado la existencia de tal influencia en tanto que con las pruebas de Chi cuadrado se ha obtenido una significancia < 0.05 , al igual que el modelo de regresión, cuya significancia también es < 0.05 ; se comprueba la influencia también con el resultado del coeficiente de Nagelkerke que le dan un poder explicativo en un 37.7% . Esto quiere decir que las políticas públicas para la formalización de la propiedad explican en un 37.7% el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022. De manera diferente Varley (2019) en su estudio sobre las opiniones de habitantes para la entrega de títulos de propiedad en México explica que si bien el reconocimiento de la propiedad trae ventajas y es un cambio que les favorece a los entrevistados, aquellos lugares con propiedad informal no tienen un gran interés económico y no es atractivo para las inversiones, por lo que la adquisición de la propiedad no agrega valor. Este estudio se realizó en poblados del estado de Guadalajara y el contexto en el que se ha dado ha sido en el ámbito de la ocupación informal de los pobladores no obstante tener habilitado los créditos hipotecarios para su adquisición; estudio que difiere con el presente trabajo dado que el ámbito de estudio de este no está referido a la ocupación informal de la propiedad sino a la falta de documentos que respalden la formalidad. Sin embargo, Falla (2020) coincide con el resultado de este trabajo; este autor estudió el nivel de cumplimiento de la legislación que regula la transferencia de propiedad y concluye que el no acceder a la propiedad, a la seguridad jurídica e inclusión trae como consecuencia la insatisfacción de las necesidades básicas, la imposibilidad de que la propiedad ingrese al tráfico jurídico, así como al acceso a créditos. Coincide también en el espacio territorial en que se desarrolló la investigación, provincia de Chiclayo, pero en el distrito de Chiclayo, no en el distrito de Lagunas. De igual forma, Uria (2020) concluyó de modo similar en su estudio, en tanto que determinó que, no obstante la debilidad que tiene el Estado para la formalización de la propiedad rural, cuando lo realiza, se genera un beneficio mutuo, beneficio para los pobladores en el sentido que pueden acceder a créditos e infraestructura de inversión, y beneficio para el Estado, que puede planificar mejor el uso del suelo y la optimización de recursos

naturales; estudio que coincide pese a que el contexto geográfico es diferente, realizado en Argentina.

Desde el punto de vista conceptual, al comprobarse la hipótesis general, se puede comprobar también el alcance de las políticas públicas, las mismas que a decir del CEPLAN (2018) son decisiones políticas mediante las que se prioriza un conjunto de objetivos y se plantean acciones para resolver un problema público. Es decir, el problema identificado es la dificultad que tienen los pobladores del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo para darle uso a su propiedad cuando esta permanece en condición de informal, siendo que los resultados han reflejado que el objetivo planteado por la política pública, cual es el de generar desarrollo socioeconómico, ha cumplido su cometido. En tal sentido, se ha demostrado que estas políticas públicas para la formalización de la propiedad son mecanismos idóneos y pertinentes que ha implementado el Estado, tal como lo ha reseñado Vásquez (2018), y recogido también en el Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal.

Con relación a la **hipótesis específica 1**, se ha podido comprobar que el agendamiento sí incide significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo 2022, pues se pudo constatar que la significancia del Chi cuadrado es < 0.05 ; sin embargo, a nivel de análisis de regresión se ha comprobado que esta dimensión no aporta en tanto que el nivel de significancia es > 0.05 . Esto se explica porque al formular las preguntas, si bien se le reconoce la presencia del COFOPRI y la importancia que ha tenido para formalizar las propiedades, es visible que la participación que se le ha dado a los pobladores o a las autoridades locales no es relevante, evidencia que se advierte cuando contestan “ni de acuerdo ni en desacuerdo”. Coincide con este resultado Cucat et al. (2020) quienes concluyeron, en particular respecto de la satisfacción de los pobladores en el proceso de formalización en el Pueblo Joven Juan Pablo II de Chiclayo, que el 66.67% no está satisfecho con la forma como se desarrolla este. A diferencia de ambos, el estudio de Gallardo (2022) que se desarrolló en Colombia, y en el que se analizaron los planes y programas que desarrolla el estado colombiano, se llegó a concluir que tanto las organizaciones como los pobladores tiene un nivel de participación activa e importante para la generación de políticas

públicas, independientemente que estos sean formales o informales, lo cual evidencia una convergencia en lograr el bien común.

Desde el punto de vista de Correa (2021), quien afirma que para el agendamiento se requiere la participación de la ciudadanía, los resultados obtenidos en la presente investigación no se condicen con dicho concepto, tampoco en lo expuesto por Carrillo (2017) quien identifica a esta fase de la política pública como la acción del Estado frente a un requerimiento social.

Esta dimensión no se ha comprobado en el análisis de regresión, lo cual implica una limitación representada por la percepción de los pobladores entrevistados en cuanto al desconocimiento respecto de la identificación del problema de la informalidad. Esta limitación puede superarse en la medida que se revise en adelante fuente secundaria, reportes de entidades públicas, informes y estadísticas de las autoridades regionales, entre otros.

Respecto a la **hipótesis específica 2** se buscó comprobar la incidencia de la formulación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022. Se ha comprobado que esta dimensión sí incide, esto al analizar con el estadístico Chi cuadrado, el cual tiene una significancia < 0.05 , no obstante diferir con el análisis de regresión, cuya significancia es > 0.05 . Estos resultados son diferentes a los obtenidos por Olivera (2018) quien midió el grado de satisfacción de los habitantes de Cuernavaca, México por convertirse en propietarios, así como el acceso de financiamiento para la mejora de sus viviendas; en dicho estudio un 38.4% declaró que accedió a créditos cuyo fin era invertirlos en su vivienda o darle otros usos; en este estudio se concluyó que la pobreza no ha variado en muchos años y que incluso el bajo salario es un factor que genera asentamientos informales. El escenario en el que se ha dado el estudio de Olivera (2018) es, sin embargo, dirigido a habitantes de posesiones informales en situación de pobreza en un Estado de México, a diferencia de la presente investigación cuyo escenario de aplicación no ha sido necesariamente aquel de pobreza, más por el contrario, lo que se ha investigado es conocer si las políticas públicas para formalización de la propiedad han disminuido o no la pobreza en pobladores no necesariamente pobres. Por otro

lado, los resultados del presente estudio son similares a la investigación de Estela (2018), quien midió el grado de relación entre los factores socioculturales y la vivienda informal en el Asentamiento Humano “Brisas de Manantay”, Manantay, Ucayali, él constató que el 50% de las personas tienen un nivel sociocultural bajo, solo el 1% es alto; esto significaría que la propiedad formal o informal no garantiza un adecuado crecimiento social en la población. En este trabajo solo se abordó la relación entre los factores socioculturales y la vivienda informal, es decir, solamente se midió una de las dimensiones que se abordan en el presente trabajo, donde los factores socioculturales se han estudiado dentro de la variable desarrollo socioeconómico.

Con los resultados obtenidos se comprueba entonces la definición conceptual de la formulación de una política pública que expone Batalla (2018) quien afirma que esta es entendida como un proceso en un determinado contexto institucional mediante competencias y actuaciones para enfrentar un problema público; es decir, en el presente estudio se ha dado importancia a las actuaciones del COFOPRI para llevar adelante las políticas públicas de formalización de la propiedad.

En cuanto a la formulación como parte de la política pública, es visible que una de las limitaciones es la falta de comunicación a la comunidad sobre las medidas que implementa el Estado y la participación que da a los beneficiarios. En tal sentido, las políticas públicas que se formulen deben darle participación activa a la comunidad, lo cual en futuras investigaciones podrá evaluarse para comprobar tal efectividad.

En cuanto a la **hipótesis específica 3**, se analizó la incidencia de la adopción de alternativas en las políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas provincia de Chiclayo, Perú 2022. La prueba del estadístico Chi cuadrado determinó que sí existe tal incidencia, al arrojar una significancia > 0.05 , el que coincide con el análisis de regresión, significancia también > 0.05 . Los entrevistados coinciden en un 72% en que el Estado está en la capacidad de implementar alternativas que permitan la formalización de la propiedad. El resultado es similar al realizado por Díaz (2019) quien en su estudio evaluó la relación del derecho de propiedad con la formalización

de predios urbanos en posesiones informales, determinándose que según la percepción de los pobladores, los organismos tales como COFOPRI, SUNARP y Municipalidades muestran deficiente trabajo y no son eficaces en el saneamiento de la propiedad; además que los trabajadores de estos organismos no se encuentran preparados. Uría (2020) cuyo estudio fue realizado en Argentina, a diferencia del estudio anterior, realizado en ámbito nacional, también concluye de manera similar, Uría (2020) al evaluar los distintos sistemas de tenencia de tierras y los regímenes para la regularización de la propiedad determinó que el estado argentino es débil para lograr la titulación y regularización de la propiedad rural, esto debido a que los planes y programas implementados, no son eficientes.

Conceptualmente, los resultados obtenidos encuentran respaldo en lo expresado por Príncipe (2018) en el sentido de la importancia que le dan los entrevistados al proceso de selección o mejor opción para llevar adelante la política pública. Los entrevistados perciben de manera favorable el poner en agenda el problema de la informalidad de la propiedad, en concordancia con lo dicho por Ortega y Guerrero (2021), quien afirma que la adopción de alternativas responde a la viabilidad técnica o no de la alternativa seleccionada, además de la viabilidad política. Así, es entonces notorio que la titulación de la propiedad ha sido la mejor alternativa tomada por el Estado para resolver el problema de la informalidad, aunado al hecho de dotar de recursos para llevarla a cabo.

Con relación a la **hipótesis específica 4**, se determinó la incidencia de la implementación de políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022. Esto pudo comprobarse en tanto que la significancia es > 0.05 en la prueba del Chi cuadrado, no obstante diferir con el análisis de regresión. La percepción de los entrevistados es buena en el sentido de la eficiencia del COFOPRI, la agilidad en los procesos de empadronamiento, la calificación y el número del personal. Este resultado es diferente al obtenido por Alarcón (2020) en su estudio sobre la relación entre la planificación estratégica y la formalización de la propiedad en la asociación de vivienda Residencial Los Pinos de Santa Anita. Mientras que en el presente estudio en promedio el 70% está en general de acuerdo con la capacidad del Estado (económica, administrativa, legal, etc.) para llevar adelante el proceso de

formalización; en el estudio de Alarcon (2020) solo el 7.5 % de propietarios le da una calificación alta. Díaz (2019) también coincide en su estudio cuando concluye que el personal de los organismos que llevan a cabo la formalización es deficiente en su trabajo y que no están preparados para ello. Vite (2020) también concluye en el mismo sentido, él en su estudio determinó que el Gobierno Regional de Piura no lleva adelante un proceso adecuado, lo que genera perjuicio a los campesinos, con el consiguiente perjuicio de falta de seguridad jurídica y carencia de herramientas para salir de la pobreza. Estos dos estudios se han realizado en ámbito nacional y a nivel provincial y regional, respectivamente; en ese sentido, tal diferencia podría explicarse en que en estos dos casos la evaluación se ha dado hacia instancias de gobierno subnacional, mientras que en el presente estudio la evaluación ha sido a un organismo dependiente del Estado nacional.

Conceptualmente, la implementación abarca las acciones realizadas por las personas para alcanzar previamente objetivos decididos, tal como lo señala Díaz (2017), lo cual se refleja con los resultados de esta hipótesis, en tanto que el objetivo planteado por la política pública para la formalización de la propiedad ha sido titular predios, darle valor a los mismos y promover el crecimiento socioeconómico de los beneficiarios.

Con relación a la implementación de la política pública, la limitación se presenta en la poca presencia de las autoridades para dar soporte y atención de dudas respecto del proceso de formalización de la propiedad, por parte de los pobladores. Esta limitación podrá superarse en tanto que el COFOPRI o alguna entidad estatal diseñe un plan en la que la población no solo tenga participación para proponer las alternativas de solución sino también tener acompañamiento y ser partícipes activos hasta la ejecución de las mismas.

Para la hipótesis **específica 5**, al igual que para el caso de la hipótesis específica 3, tanto con la prueba de Chi cuadrado como el análisis de regresión arrojan una significancia > 0.005 , se comprueba que la evaluación de la política pública para la formalización de la propiedad sí incide en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022. Difiere de este resultado Terán (2018), quien analizó la función económica del derecho de propiedad a la luz del

desarrollo de la sociedad; este investigador concluyó que la normativa para la formalización de la propiedad, particularmente el Decreto Legislativo N° 1209 resulta ineficiente para la generación de riqueza, pues la formalización de la propiedad y la búsqueda de seguridad jurídica implica elevados costos, desincentivando así su aplicación; un 53.8% de los encuestados en dicho estudio respondió tal afirmación. Esta investigación se ha desarrollado en la ciudad de Arequipa, Perú y el ámbito de estudios han sido los Notarios Públicos, escenario diferente al que se ha desarrollado en la presente investigación. Los resultados obtenidos en la hipótesis específica 5 coinciden con lo estudiado por Hernández (2021) en el distrito de Panao, Huánuco, ámbito territorial similar al del presente estudio, en el cual se concluyó que la formalización de los predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico, y parte de esta incidencia está relacionada con el acceso a los créditos, la seguridad jurídica y la promoción de inversiones.

Conceptualmente, los resultados de esta hipótesis se condicen con lo que la teoría define a la evaluación de las políticas públicas, como por ejemplo lo expuesto por Cordero (2019) para quien en esta etapa se valoran todas las acciones que ha desprendido el Estado para enfrentar los problemas. En este caso en particular, los resultados permiten verificar si se mantienen o se corrigen estas acciones para plasmarlas en decisiones mucho más sólidas en adelante, así como mediar la calidad, pertinencia, eficacia y eficiencia de tales políticas, conforme lo detalla Bertranou (2019) quien caracteriza a la evaluación como la búsqueda del mérito, relevancia y valor de los planes y programas.

Los resultados obtenidos en esta investigación permiten servir de base para las futuras investigaciones que se realicen en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, al ser la primera que se realiza, cuya metodología utilizada ha tenido alto grado de confiabilidad, y esto permitirá enriquecer el conocimiento científico. En ese sentido, tomada la presente investigación como referencia, las autoridades podrán analizar con mayor profundidad la eficiencia que tienen las políticas públicas para la formalización de la propiedad en beneficio de los pobladores a quienes le aquejan tal problema.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones:

Se determinó que existe una **incidencia significativa** de las políticas públicas para la formalización de la propiedad sobre el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022, lo cual se ha demostrado mediante la prueba estadística de Chi cuadrado cuya significancia es < 0.05 , así como con el modelo de bondad de ajuste con igual significancia; y cuyo coeficiente de correlación de Nagelkerke que explican en un 37.7% el poder de influencia. Esta afirmación refleja que generar buenas políticas públicas incide en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Se comprobó la **incidencia** del agendamiento de las políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022 a través de la prueba de Chi cuadrado cuya significancia es < 0.05 ; sin embargo, en la prueba de regresión el coeficiente Wald de 1.332, resulta no significativo ($\text{sig} = 0.248$). Aun así, se puede afirmar que en la medida que haya un buen agendamiento de la política pública para la formalización de la propiedad se generará el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Se determinó la **incidencia** de la formulación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022 demostrada con la prueba de Chi cuadrado cuya significancia es < 0.05 ; sin embargo, en la prueba de regresión el coeficiente Wald de 2.614, resulta no significativo ($\text{sig} = 0.106$). No obstante, se puede afirmar que formular adecuadamente las políticas públicas para la formalización de la propiedad impactará en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Se identificó la **incidencia** de la adopción de alternativas de las políticas públicas para la formalización de la propiedad sobre el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022 demostrada con la prueba de Chi cuadrado cuya significancia es < 0.05 , y también con la prueba de regresión, en el que el coeficiente Wald de 7.496, resulta significativo ($\text{sig} = 0.006$). De esta

manera, identificar la mejor alternativa para accionar las políticas públicas para la formalización de la propiedad, impacta significativamente en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Se demostró la **incidencia** de la implementación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad sobre el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022, mediante la prueba de Chi cuadrado con una significancia < 0.05 ; no obstante, en la prueba de regresión el coeficiente Wald de 0.139, resulta no significativo (sig = 0.710). Aun este último resultado, se afirma que implementar adecuadamente las políticas públicas tienen como resultado una influencia en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

Se comprobó la **incidencia** de la evaluación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad sobre el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022, comprobada con la prueba de Chi Cuadrado con una significancia < 0.05 , y también con la prueba de regresión, en el que el coeficiente Wald de 17.794, resulta significativo (sig = 0.000). En tal sentido, efectuar una adecuada evaluación de las políticas públicas para la formalización de la propiedad, demuestra la influencia significativa en el desarrollo socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.

5.2. **Recomendaciones:**

Implementar mecanismos para el recojo de información amplia por parte de los beneficiarios o destinatarios de las políticas públicas que permita implementar mejores y mayores elementos que giren en torno a la formalización de la propiedad. Es decir, procurar que cuando el Estado ponga en marcha las políticas públicas, estas vayan acompañadas de planes de desarrollo, de capacitaciones, de incentivos para el acceso de créditos, de infraestructura, de programas sociales, entre otros.

Identificar las necesidades de los pobladores de manera directa mediante empadronamientos previos, consultas, entrevistas, con la finalidad de que los beneficiarios o receptores de las políticas públicas puedan brindar información

sobre los problemas y sus necesidades de solución que permita agendar con mayor precisión la solución de este.

Crear un programa de capacitación y/o despliegue de información a los pobladores beneficiarios o receptores de las políticas públicas que les permitan conocer el contexto legal, así como las competencias de las autoridades o entidades; y el abanico de posibilidades para formular la solución del problema de la informalidad de la propiedad.

Garantizar la permanencia de eficiencia y dotación de recursos por parte del Estado para decidir la adopción de las alternativas, y ampliar las posibilidades de que los pobladores y las autoridades locales formen parte de estas, quienes pueden contribuir al éxito de su ejecución.

Mantener los recursos con que cuenta el COFOPRI para la implementación de la política pública para la formalización de la propiedad y acompañar al beneficiario en su ejecución.

Elaborar una base de datos que permita analizar el grado de incidencia en cada de las dimensiones que conforman el desarrollo socioeconómico; es decir, que permita identificar desde el mayor hasta el menor impacto o incidencia.

Para las futuras investigaciones que se pretendan realizar en el distrito de Lagunas se recomienda **ampliar** la muestra del estudio, así como ejecutar el estudio en todos los centros poblados de dicho distrito. Asimismo, se recomienda acceder a información de la municipalidad distrital, la SUNAT, el COFOPRI, entre otros, que permita identificar cómo ha sido el comportamiento de la población antes y después de la formalización de su propiedad, para así tangibilizar el desarrollo socioeconómico.

REFERENCIAS

- Acero, C., y Parada, M. (2019). ¿“De eso tan bueno no dan tanto”? La experiencia colombiana en formalización de tierras a la luz de la evidencia internacional. *Análisis polític.* 32(95) pp 82-103. <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n95.80831>
- Aguirre, L. (2019) *La estimulación temprana influye en el desarrollo integral en estudiantes de inicial en la escuela Luis Félix López Guayaquil-2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43052/Aguirre_QLS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alarcón, M. (2020). *Planificación Estratégica y la Formalización de la propiedad desde la perspectiva de los propietarios de la Asociación de Vivienda Residencial Los Pinos de Santa Anita, 2020* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46419/Alarc%C3%20%B3n_HME-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alzate, M. y Romo, G. (2014). La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública.* 15(26), pp 13-35. <https://www.redalyc.org/pdf/960/96052974002.pdf>
- Álvarez, A. (2002). Gestión del conocimiento en los emprendimientos de la provincia de Cotopaxi en el marco del desarrollo social rural en Ecuador. *Revista Agroalimentaria.* 27(53), pp 91-109. <https://doi:10.22004/ag.econ.320415>
- Aquiles, A. (2021) *Participación del Ejército Brasileño en el desarrollo nacional: análisis del Programa Fuerzas en el Deporte en la frontera, de 2019 a 2020.* [Tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales]. Repositorio digital RENATI. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3070463>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., y Arellano, C. (2020). *La Investigación Científica. Una aproximación a los estudios de posgrado* (Primera ed.). Fondo Editorial Universidad Internacional del Ecuador. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACI%c3%93N%20CIENT%c3%8dFICA.pdf>
- Bambarén, M. (2020) *Políticas de Desarrollo Energéticas en Electrificación Rural en el Perú y su impacto en el Desarrollo Socioeconómico en el Área de la Empresa Hidrandina S.A 2007-2016.* [Tesis de maestría, Centro de Altos Estudios

- Nacionales] Repositorio digital RENATI.
[https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/1593848/1/TESIS%20BAMBARE N%20%281%29.pdf](https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/1593848/1/TESIS%20BAMBARE%20N%20%281%29.pdf).
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *Documento de Marco Sectorial de Vivienda y Desarrollo Urbano*. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/sectores/desarrollo-urbano-y-vivienda/marco-sectorial>
- Banco Mundial (2018). *2018 Atlas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Basados en los Indicadores de Desarrollo Mundial*. Washington DC: Banco Mundial. Doi:10.1596/978-1-4648-1250-7
- Batalla, N. (2018). *Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Litoral]. Repositorio digital UNL. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/1183/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. *Millcayac – Revista Digital De Ciencias Sociales*, 6(10), pp 151–188. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millcayac-digital/article/view/1730>
- Carrillo, V. (2017). *Análisis del Agendamiento de la Política Pesquera en Colombia. ¿Del pez grande al pez pequeño?*. [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio digital UEXTERNADO. https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/775/JIA-spa-2017-Analisis_del_agendamiento_de_la_politica_pesquera_en_Colombia_del_pez_grande_al_pez_peque%c3%b1o.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. *Revista CS*, 23, pp 157-180. Doi:<http://dx.doi.org/10.18046/recs.i23.2281>
- Castro, R. (2018). *Análisis del efecto de las políticas públicas en el desarrollo socio económico de la parroquia Puná. Periodo 2009 – 2017*. [Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil] Repositorio digital UGUAYAQUIL. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/34047/1/CASTRO%20RAMIREZ.pdf>

- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2018). *Guía de Políticas Nacionales, Primera Edición*. Lima.
- Congreso de la República del Perú. (31 de mayo de 1986). Ley 24513 *Declaran de Necesidad y Utilidad Publicas y de Preferente Interés Social, el Saneamiento de la Estructura Legal de los Asentamientos Humanos, Denominados Pueblos Jóvenes*. Obtenido de <https://vlex.com.pe/vid/preferente-asentamientos-denominados-jovenes-29908486>
- Congreso de la República del Perú. (20 de octubre de 2020). Ley 31056 *Ley que amplía los plazos de titulación de terrenos-ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-amplia-los-plazos-de-la-titulacion-de-terrenos-ocupa-ley-n-31056-1895502-2/>
- Contraloría General de la República de Costa Rica. (2018). *Informe de Auditoría de carácter especial acerca del proceso de titulación de bienes inmuebles del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo*. Obtenido de https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2018/SIGYD_D_2018005799.pdf
- Cordero, J (2019). Políticas públicas para la reconstrucción de viviendas: el caso de San Francisco del Mar, Oaxaca. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 5(1). Diciembre 2018-junio 2019, pp 108-123 <http://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2019.52422>
- Correa, L. (2021). *Medellín: Elaboración de hoja de ruta para la creación de la política pública en participación en el municipio de Abejorral-Antioquia*. [Tesis de maestría, Universidad de Medellín]. Repositorio digital UMEDELLIN. <https://repository.udem.edu.co/handle/11407/6410?locale-attribute=en>
- Chávez, M. (2019). *Emprendimiento social femenino y su incidencia en el desarrollo social de la provincia de Cusco en los años 2013- 2016*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio digital UNSAAC. <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/4342>
- Cheyre, J. (ed) (2015) *La Promoción del Desarrollo Integral Un desafío del siglo XXI para América Latina*. Centro UC Estudios Internacionales CEIUC. http://centroestudiosinternacionales.uc.cl/images/publicaciones/publicaciones-ceiuc/Libro_desarrollo_integral_30_03_15.pdf
- Cucat Vásquez, Y. G., Heredia Llatas. F. D., & Collazos Alarcón, M. A. (2020). *Simplificación administrativa en la titulación de la posesión informal del pueblo*

- joven Juan Pablo II en el distrito de Chiclayo. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 153-162.
- Díaz, C. (2017). *La democratización de la comunicación Análisis de los sentidos políticos construidos en las políticas públicas de comunicación iniciadas durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015)*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional De La Plata]. Repositorio digital UDELAPLATA http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/67662/Documento_completo.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Díaz, M. (2019) *El derecho de propiedad y la formalización de predios urbanos con posiciones informales en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – 2017* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio digital UNHEVAL <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/5464/TDr.D00065D71.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Estela, J. (2018). *Relación entre los factores socioculturales y la vivienda informal en el asentamiento humano “Brisas de Manantay”, Manantay, Ucayali, 2018*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/26608>
- Falla, L. (2019). *Nivel de cumplimiento del segundo párrafo del artículo 7 de la Ley 27755 que regulan las transferencias de inmuebles que no superan las 20 UIT, y su incidencia en la formalización del derecho de propiedad en el distrito de Chiclayo, Periodo Enero-Junio de 2017*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio digital UNPRG. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/7429>
- Gallardo, J. (2022) *Desarrollo rural en el Corregimiento de Otaré, Municipio de Ocaña, Norte de Santander, desde la implementación de las políticas públicas del gobierno nacional en el periodo 2015-2018* [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio digital UEXTERNADO <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/b6661110-c40f-4348-9ece-d0e5e27533e6/content>
- Gutiérrez, J., Restrepo, R., Zapata, J. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *Revista CES Derecho*, 8(2), pp 333-351. <http://dx.doi.org/10.21615/cesder.8.2.7>
- Guzmán, G. (2020). *Participación de la economía creativa en el desarrollo económico: los casos de la República de Corea, Reino Unido y México. Área de oportunidad*

- para México*. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Baja California]. Repositorio digital UBAJACALIFORNIA. <https://repositorioinstitucional.uabc.mx/bitstream/20.500.12930/7742/1/TIJ135766.pdf>
- Hernández, A., Ramos, L., Plasencia, B., Indacochea, B., Quimis, A., y Moreno, L. (2018). *Metodología de la Investigación Científica* (Primera ed.). Alicante, España: Universidad Estatal del Sur de Manabi.
- Hernández, R. y Mendoza, Ch. (2018) *Metodología de la Investigación: Las rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta* (Primera ed.) Mc Graw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Hernández, A. (2021) *Formalización de predios rurales y su incidencia en el desarrollo socioeconómico de los poseesionarios en el distrito de Panao, 2021* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio digital UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6935/PGPDS00075H45.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Herrero, C. (2021) Evaluación de políticas públicas: no perdamos el momento. *Revista Española de Control Externo*, 33 (68), pp 38-47 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8264682>
- Higuera, D., y Sánchez, P. (2018). Derecho fundamental a la vivienda y políticas públicas en Colombia. *Principia iuris*. 15(30), pp 136-166. <https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=21560>
- Kaldor, N. (octubre-diciembre de 2021). El papel de la tributación en el desarrollo económico. *El trimestre económico*, 88(352), 1215-1244. <https://doi:10.20430/ete.v88i352.1346>
- Lipa, Quilca, Geldrech, Mamani-Coaquira, y Huanca-Arohuanca (2021). Estructura socioeconómica y hábitos alimentarios en el estado nutricional de los estudiantes del sur peruano. *Desafíos*, 12(2); pp 133-141. <https://doi.org/10.37711/desafios.2021.12.2.361>
- Márquez, L., Cuétara, L., Cartay, R., & Labarca, N. (Enero-marzo de 2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(1), pp 233-253. <https://doi:10.31876/rcs.v26i1.31322>

- Martínez, S. (2020). *El Proceso de Agendación de la Política Pública para prevenir y erradicar el Trabajo Infantil (2011-2018)*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio digital PUCP. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17299/MARTINEZ_QUIQUIA_SONIA_DEL%20PILAR_EL_PROCESO_DE_AGENDACION%20DE_LA_POLITICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Meza, R. (2018). *Formalización de predios urbanos por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y de las posesiones informales en el Distrito de Yarinacocha Ucayali, 2016 – 2017*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio digital UNHEVAL. <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/4594>
- Ministerio de Ambiente, Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales (2020) *INFORME N° 00163-2020-MINAM/VMDERN/DGDB/DCSEE: Opinión sobre Proyectos de Ley No 4870/2020-CR, 4922/2020-CR, 5010/2020-CR, 5218/2020-CR, 5262/2020-CR y 5563/2020-CR*. https://drive.google.com/file/d/1DNQ4hIqIZC_wno4DGL4TrYCp3CzvTMku/view
- Murcia, J. (Julio-diciembre 2019). Teorización en el campo de estudio de las políticas públicas en relación con su objeto de estudio, la historia del campo y los roles del estudioso de las políticas. *Revista Papel Político*, 24(2), pp 61-76. <https://doi:10.11144/Javeriana.papo24-2.tcep>
- Ojeda, L., Rodríguez, J., Quiñones, P., y Pino, A. (s.f.). El acceso al agua en asentamientos informales. El caso Valparaíso, Chile. *Bitácora* 30, pp 151-165. <https://doi.org/10.15446/edalyc.v30n1.72205>
- Olivera, G. (2018). Continuidad de la urbanización informal en los espacios de pobreza metropolitanos, rémora del desarrollo y déficit de la política de vivienda: Cuernavaca, México. *Territorios* (39) pp 97-133. <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.5412>
- Ordoñez-Matamoros, G., Centeno, J., Santander, D., Llanos, O., Sierra, M. y Remolina, J. (2021). La evaluación ejecutiva y la toma de decisiones de política pública: El caso de la E2+sgr en Colombia. *Opera*, 22, pp 53-79. <https://doi.org/10.18601/16578651.n22.04>

- Ortega, C. y Guerrero, Ch. (2021). La política pública de Educación Superior en el Ecuador: Un ejercicio contextualizado de análisis crítico. *Revista Scientific*, 6(20), pp 19-40. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2021.6.20.1.19-40>
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), pp 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Portocarrero, C. y Bonifaz, R. (2021) *Diseño y Construcción de Escalas de Medición* (Primera ed. Digital) https://www.researchgate.net/publication/354322263_BNP_Disenio_y_construccion_de_escalas_de_medicion
- Presidencia de la República. (1984). Código Civil. *Decreto Legislativo 295*.
- Presidencia de la República. (15 de marzo de 1996). Decreto Legislativo 803 *Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal*. Obtenido de <https://enlaces.cofopri.gob.pe/media/2332/dl-803.pdf>
- Presidencia de la República. (21 de enero de 2020). Decreto Supremo N° 001-2020-VIVIENDA, *Decreto Supremo que declara de necesidad pública y de prioritario interés nacional el desarrollo y consolidación de la Formalización de la Propiedad Predial y del Catastro Urbano Nacional*. Obtenido de Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-declara-de-necesidad-publica-y-de-priori-decreto-supremo-n-001-2020-vivienda-1848002-3>
- Príncipe, J. (2018) *Análisis del establecimiento de la agenda de las políticas públicas de juventud 2000 – 2006* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio digital PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13632>
- Promoción y Capacitación para el Desarrollo – PROMCAD-INICAM. (2020). *Guía de formalización de la propiedad y ordenamiento territorial en el Perú*. <https://docplayer.es/207473419-Guia-de-formalizacion-de-la-propiedad-y-ordenamiento-territorial-en-el-peru-lima-peru.html>
- Rodríguez, R. (2018) Asentamientos informales en el Partido de La Plata. Una aproximación a las modalidades de ocupación del territorio. *Estudios Socioterritoriales*, 23, pp 119-136. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-43922018000100008

- Rodríguez, S. (2020). *Diseño y formulación de las políticas públicas, y el proceso de implementación, seguimiento y evaluación en los gobiernos locales de la Región La Libertad, 2018-2019*. [Tesis de doctorado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio digital USMP. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6602/rodr%C3%A1Dguez_asm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Saldaña, R., Rodríguez, N., y Rodríguez, V. (2020) Políticas públicas y planificación estratégica en Perú. *Quipukamayoc* 28(57), pp 101-111. <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v28i57.18636>
- Rojas, I. (2018). Del desarrollo económico al desarrollo económico endógeno: una mirada desde el pensamiento complejo. *Revista Cintex*, 23(1), pp 12-23. <https://doi.org/10.33131/24222208.308>
- Salas, E. (2017) *Crédito de desarrollo humano asociativo y su incidencia en los microemprendimientos de la zona 7, Ecuador, 2013 – 2015* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio digital UNMSM. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/6987>
- Salvador, E. (2019). *Impacto de la ejecución de proyectos de inversión pública en el desarrollo socioeconómico de las familias del distrito de Pachas, Periodo 2015 – 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio digital UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/5440/PGPDS00043S18.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, F. (15 de junio de 2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista digital de investigación en docencia universitaria*, 13, 102-122. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Terán, C. (2018). *Estudio del Decreto Legislativo N° 1209 – Derecho de Propiedad – en Función del Análisis Económico del Derecho, Arequipa, 2018*. [Tesis de doctorado, Universidad Católica Santa María]. Repositorio digital UCSM. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/handle/UCSM/9064>
- Torres, D., y Ruiz, J. (2019). ¿Derecho a la vivienda o la propiedad privada? De la política pública a la informalidad urbana en el Área Metropolitana de Lima (1996-2015) *EURE*, 45(136), pp 5-19. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612019000300005>
- Triveño, M. (2018) *El programa del presupuesto participativo, y el desarrollo integral de la comunidad Juan Velasco Alvarado del Distrito de Abancay, Región Apurímac*

2018. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35662/trivi%
o_pm.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35662/trivi%c3%b1o_pm.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Unkuch, S. (2018). *Análisis de la implementación de los instrumentos de la política de turismo comunitario del Ecuador: el caso de las comunidades Shuar del cantón Gualaquiza*. [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador Departamento de Asuntos Públicos]. Repositorio digital FLACSO. <https://repositoriointerculturalidad.ec/jspui/bitstream/123456789/3946/2/TFLACSO-2018SMUS.pdf>
- Uría, M. (2020). *Tenencia de la Tierra Rural en la Provincia de La Rioja, Argentina. Aspectos Jurídicos e Institucionales (2000 a 2016)*. [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Argentina]. Repositorio digital FLACSO. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/16771/TFLACSO-2020MRU.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Vargas, A., y Bolívar, H. (2021). Movilidad de ingresos en los sectores formal e informal en la Ciudad de México 2005-2019. *Análisis Económico*, 35, pp 7-32. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-66552021000100007&lng=es&tlng=es.
- Varley, A. (2019). La titulación a debate: aportes de medio siglo de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos informales en México. *Investigaciones Geográficas* (100). <https://doi.org/10.14350/rig.60022>
- Vásquez, J. (Enero – junio de 2018). Algunos problemas “públicos” de la contratación estatal en Colombia como componentes del enfoque de ciclo para la formulación de una política pública. *Prolegómenos*, 21(41), pp 79-98. <https://doi.org/10.18359/prole.3331>
- Vite, L. (2020). *Proceso administrativo y la formalización de la propiedad rural en Piura*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62441/Vite_TLJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zamudio, L. (2018). Políticas de habitabilidad en calle en Bogotá, Colombia, ¿hacia el desarrollo humano integral? *Revista Campos en Ciencias Sociales*, 6(1), pp 43-72. <https://doi.org/10.15332/s2339-3688.2018.0001.02>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN EL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE CHICLAYO, PERÚ 2022

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;">Problema General</p> <p>¿De qué manera las Políticas Públicas para la formalización de la propiedad inciden en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022?</p> <p style="text-align: center;">Problemas Específicos</p> <p>¿De qué manera el agendamiento de las Políticas Públicas de formalización de la propiedad incide en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022?</p> <p>¿De qué manera la formulación de las Políticas Públicas de formalización de la propiedad informal incide en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022?</p> <p>¿De qué manera la adopción de alternativas de las Políticas Públicas de formalización de la propiedad incide en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022?</p> <p>¿De qué manera la implementación de las Políticas Públicas de formalización de la propiedad informal incide en el Desarrollo</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Identificar la incidencia de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.</p> <p style="text-align: center;">Objetivos Específicos</p> <p>Analizar la incidencia del agendamiento de las Políticas Públicas para la formalización de la propiedad en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.</p> <p>Analizar la incidencia de la formulación de las Políticas Públicas para la formalización de la propiedad en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.</p> <p>Analizar la incidencia de la adopción de alternativas de las Políticas Públicas para la formalización de la propiedad en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.</p> <p>Analizar la incidencia de la</p>	<p style="text-align: center;">Hipótesis General</p> <p>Las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad inciden significativamente en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, Chiclayo, Perú 2022.</p> <p style="text-align: center;">Hipótesis Específicas</p> <p>El agendamiento de las Políticas Públicas de formalización de la propiedad incide significativamente en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.</p> <p>La formulación de las Políticas Públicas de formalización de la propiedad incide significativamente en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.</p> <p>La adopción de alternativas de las Políticas Públicas de formalización de la propiedad incide significativamente en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.</p> <p>La implementación de las Políticas Públicas de formalización de la propiedad incide significativamente en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas,</p>	<p style="text-align: center;">VI: Políticas públicas de formalización de la propiedad</p> <p style="text-align: center;"><u>Dimensiones</u> Agendamiento. Formulación. Adopción de alternativas. Implementación. Evaluación.</p> <p style="text-align: center;">VD: Desarrollo socioeconómico</p> <p style="text-align: center;"><u>Dimensiones</u> Desarrollo económico Desarrollo social Desarrollo integral.</p>	<p style="text-align: center;">Método: Hipotético Deductivo</p> <p style="text-align: center;">Tipo: Aplicada</p> <p style="text-align: center;">Enfoque: Cuantitativo</p> <p style="text-align: center;">Diseño: No experimental</p> <p style="text-align: center;">Nivel: Explicativo</p> <p style="text-align: center;">Población: Pobladores formalizados del distrito</p> <p style="text-align: center;">Muestra: 100</p> <p style="text-align: center;">Técnica: Encuesta</p> <p style="text-align: center;">Instrumento: Cuestionario</p>

<p>Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022?</p> <p>¿De qué manera la evaluación de las Políticas Públicas de formalización de la propiedad incide en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022?</p>	<p>implementación de las Políticas Públicas para la formalización de la propiedad en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.</p> <p>Analizar la incidencia de la evaluación de resultados de las Políticas Públicas para la formalización de la propiedad en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.</p>	<p>provincia de Chiclayo, Perú 2022.</p> <p>La evaluación de las Políticas Públicas de formalización de la propiedad incide significativamente en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022.</p>		
---	--	---	--	--

Anexo 2 Instrumentos

Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad y Desarrollo Socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

INSTRUCCIONES

- Se solicita contestar lo más sinceramente posible las preguntas planteadas en el presente cuestionario con la finalidad de emitir resultados fidedignos al final de la investigación.
- De los supuestos que se presentan en el siguiente cuestionario MARQUE CON UN ASPA la opción que, según su opinión, describa la respuesta correcta.
- SOLICITAMOS LA MÁXIMA SINCERIDAD EN SUS RESPUESTAS Y GARANTIZAMOS EL MÁS ABSOLUTO ANONIMATO.

GENERO		EDAD		GRADO DE INSTRUCCIÓN	
Masculino (1)		De 18 a 30 (1)		Sin instrucción (1)	
Femenino (2)		De 31 a 40 (2)		Primaria (2)	
		De 41 a 50 (3)		Secundaria (3)	
		De 51 a más (4)		Técnica (4)	
				Universitaria (5)	

VARIABLE:

POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

DIMENSIÓN : AGENDAMIENTO

- 1) La titulación de mi propiedad se ha dado como consecuencia de la intervención de COFOPRI.
1 TOTALMENTE EN DESCUERDO 2. EN DESACUERDO
3 NI DE ACUERDO NI EN DESCUERDO 4. DE ACUERDO
5. TOTALMENTE DE ACUERDO
- 2) He adquirido mi propiedad a través de contratos de compra venta o de donación previo a la intervención de COFOPRI.
1. TOTALMENTE EN DESACUERDO 2. EN DESACUERDO
3 NI DE ACUERDO NI EN DESCUERDO 4. DE ACUERDO
5 TOTALMENTE DE ACUERDO
- 3) He adquirido mi propiedad por herencia previo a la intervención de COFOPRI.
1 TOTALMENTE EN DESACUERDO 2. EN DESACUERDO
3 NI DE ACUERDO NI EN DESCUERDO 4. DE ACUERDO
5 TOTALMENTE DE ACUERDO
- 4) Han intentado despojarme de mi propiedad antes de la intervención de COFOPRI.
1 TOTALMENTE EN DESACUERDO 2. EN DESACUERDO
3 NI DE ACUERDO NI EN DESCUERDO 4. DE ACUERDO
5 TOTALMENTE DE ACUERDO
- 5) He podido dar en garantía mi propiedad antes de la intervención de COFOPRI.
1 TOTALMENTE EN DESACUERDO 2. EN DESACUERDO
3 NI DE ACUERDO NI EN DESCUERDO 4. DE ACUERDO
5 TOTALMENTE DE ACUERDO
- 6) Pude acceder a servicios públicos antes de la intervención de COFOPRI.

- | | |
|----------------------------------|------------------|
| 1 TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3 NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5 TOTALMENTE DE ACUERDO | |

- 7) Soy capaz de decir de qué se trataba la formalización de la propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 8) Tenía conocimiento de las acciones del Estado para titular la propiedad.
- | | |
|----------------------------------|------------------|
| 1 TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3 NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5 TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 9) La Municipalidad Distrital recogió información sobre la situación legal de mi propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 10) Las autoridades locales realizaron algún empadronamiento para saber si mi propiedad estaba o no titulada.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 11) Las autoridades locales informaron a las autoridades nacionales sobre el problema de falta de titulación de la propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 12) Las autoridades regionales o nacionales realizaron coordinaciones sobre la problemática de la falta de titulación.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 13) Las autoridades regionales o nacionales realizaron encuestas sobre la forma de regularizar la propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 14) Las autoridades regionales o nacionales coordinaron con algún dirigente vecinal sobre las necesidades de la población con relación a titulación de la propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |

DIMENSIÓN : FORMULACIÓN

- 15) Tengo conocimiento que desde el año 1996 el Estado implementó políticas para la titulación de la propiedad.
- | | |
|-----------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
|-----------------------------|------------------|

3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO 4. DE ACUERDO
5. TOTALMENTE DE ACUERDO
- 16) Considero que las normas que regulan la formalización de la propiedad son eficientes.
1. TOTALMENTE EN DESACUERDO 2. EN DESACUERDO
3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO 4. DE ACUERDO
5. TOTALMENTE DE ACUERDO
- 17) Considero que las normas vigentes han promovido la formalización de la propiedad.
1. TOTALMENTE EN DESACUERDO 2. EN DESACUERDO
3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO 4. DE ACUERDO
5. TOTALMENTE DE ACUERDO
- 18) He podido dar mi opinión sobre la formas de implementar políticas de titulación de la propiedad.
1-TOTALMENTE EN DESACUERDO 2. EN DESACUERDO
3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO 4. DE ACUERDO
5- TOTALMENTE DE ACUERDO
- 19) He participado en asociaciones u organizaciones de propietarios en los que se realizaron solicitudes para titular la propiedad.
1-TOTALMENTE EN DESACUERDO 2. EN DESACUERDO
3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO 4. DE ACUERDO
5- TOTALMENTE DE ACUERDO
- 20) El COFOPRI me invitó a participar en jornadas para ser parte del proceso de formalización de la propiedad.
1. NUNCA 2. CASI NUNCA 3. A VECES
4. CASI SIEMPRE 5. SIEMPRE
- 21) El COFOPRI o alguna autoridad realizó capacitaciones para conocer de qué se trata la formalización de la propiedad.
1. NUNCA 2. CASI NUNCA 3. A VECES
4. CASI SIEMPRE 5. SIEMPRE
- 22) Tengo conocimiento de los objetivos de la política pública para la titulación de la propiedad.
1. TOTALMENTE EN DESACUERDO 2. EN DESACUERDO
3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO 4. DE ACUERDO
5. TOTALMENTE DE ACUERDO
- 23) Los objetivos que tiene el Estado para formalizar la propiedad generan bienestar en la población.
1 TOTALMENTE EN DESACUERDO 2. EN DESACUERDO
3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO 4. DE ACUERDO
5. TOTALMENTE DE ACUERDO
- 24) Considero que los objetivos planteados por el Estado para formalizar la propiedad deben ser modificados.
1. TOTALMENTE EN DESACUERDO 2. EN DESACUERDO
3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO 4. DE ACUERDO
5. TOTALMENTE DE ACUERDO
- 25) Las autoridades me informaron directamente sobre la implementación de la política de formalización de la propiedad.
1. NUNCA 2. CASI NUNCA 3. A VECES
4. CASI SIEMPRE 5. SIEMPRE

26) Tomé conocimiento de la política de formalización de la propiedad a través de los medios de comunicación.

- | | | |
|-----------------|---------------|------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

27) Tomé conocimiento de la política de formalización de la propiedad mediante los dirigentes vecinales.

- | | | |
|-----------------|---------------|------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

28) Considero que la comunicación de la política de formalización de la propiedad es adecuada.

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

DIMENSIÓN : ADOPCIÓN DE ALTERNATIVAS

29) Considero que el Estado (gobierno) cuenta con capacidad técnica, económica y legal para ejecutar las políticas públicas de formalización de la propiedad.

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

30) Las normas que regulan la formalización de la propiedad son capaces de solucionar el problema de la informalidad de la propiedad.

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

31) Considero que el gobierno está en la capacidad de decidir políticas de formalización de la propiedad que beneficien a la mayor cantidad de pobladores.

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

32) Las autoridades pusieron en conocimientos las diferentes alternativas para solucionar la informalidad de la propiedad.

- | | | |
|-----------------|---------------|------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

33) Las autoridades solicitaron opinión a los pobladores sobre qué alternativa eligen para formalizar la propiedad.

- | | | |
|-----------------|---------------|------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

34) Es importante que la población proponga las alternativas para formalizar la propiedad.

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

35) Las autoridades locales han sido parte de los trabajos de toma de decisión de la mejor alternativa para formalizar la propiedad.

- | | | |
|-----------------|---------------|------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

- 36) La intervención de las autoridades locales han sido determinantes para elegir la mejor alternativa para formalizar la propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

DIMENSIÓN : IMPLEMENTACIÓN

- 37) Considero que el empadronamiento realizado por el COFOPRI ha sido adecuado para formalizar la propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 38) El COFOPRI realizó el empadronamiento una sola vez.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 39) El proceso de titulación por COFOPRI ha demorado demasiado.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 40) El empadronamiento realizado por el COFOPRI ha tenido costos administrativos.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 41) He realizado gastos para obtener el sustento que acredite que soy propietario.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 42) Considero que el personal a cargo de la implementación de la política de formalización de la propiedad está capacitado.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 43) El personal a cargo de la implementación de la política pública de formalización de la propiedad es suficiente.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 44) Soy capaz de dar información sobre el proceso de formalización de la propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 45) Tengo conocimiento de las leyes que se han dado sobre la titulación de la propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |

5. TOTALMENTE DE ACUERDO

46) Durante el proceso de formalización de la propiedad, el COFOPRI me ha orientado sobre el proceso de formalización.

- | | | |
|------------------------|----------------------|-------------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

47) Las autoridades locales han resuelto mis dudas sobre algunos aspectos que no tenía claro sobre la formalización de la propiedad.

- | | | |
|------------------------|----------------------|-------------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

48) Las autoridades locales han apoyado económicamente con el proceso de formalización de la propiedad.

- | | | |
|------------------------|----------------------|-------------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

49) Las autoridades locales han facilitado documentación que contribuyan a demostrar que soy propietario.

- | | |
|--|-------------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |

DIMENSIÓN : EVALUACIÓN DE RESULTADOS

50) En mi distrito se han formalizado todas las propiedades.

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

51) En mi distrito aún existen propiedades pendientes de titular.

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

52) Las autoridades han informado cuantas propiedades se han titulado en el distrito.

- | | |
|--|-------------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |

53) Mi propiedad ha servido para garantizar los créditos obtenidos.

- | | | |
|------------------------|----------------------|-------------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

54) Los créditos obtenidos han sido cancelados totalmente.

- | | |
|--|-------------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |

55) Los créditos los he obtenido en entidades financieras del distrito.

- | | |
|--|-------------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |

56) Los créditos los he obtenido en entidades financieras de la Región Lambayeque.

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |

57) Después de que mi propiedad ha sido formalizada he tenido conflictos legales o judiciales sobre el título de propiedad.

- | | | |
|-----------------|---------------|------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

58) El título de propiedad que me otorga COFOPRI me garantiza ventajas legales.

- | | | |
|-----------------|---------------|------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

59) He arrendado mi propiedad después de que ha sido formalizada.

- | | | |
|-----------------|---------------|------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

60) He subdividido mi propiedad después de que ha sido formalizada.

- | | | |
|-----------------|---------------|------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

61) He podido transferir (venta, donación, etc.) mi propiedad después de que ha sido titulada.

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |

62) Considero que luego de formalizada mi propiedad, nadie me la pueda desconocer.

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

63) La formalización de mi propiedad me brinda tranquilidad.

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

VARIABLE:

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

DIMENSIÓN : DESARROLLO ECONÓMICO

1) Pago tributos a la Municipalidad luego de que mi propiedad ha sido formalizada.

- | | | |
|-----------------|---------------|------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

2) La única finalidad de haber formalizado mi propiedad es para explotarla económicamente.

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

3) He podido obtener créditos luego de que mi propiedad ha sido formalizada.

- | | | |
|-----------------|---------------|------------|
| 1. NUNCA | 2. CASI NUNCA | 3. A VECES |
| 4. CASI SIEMPRE | 5. SIEMPRE | |

- 4) He incrementado mis recursos con la explotación de mi propiedad formalizada.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 5) Mi propiedad formalizada me ha permitido adquirir riqueza que antes no la tenía.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 6) Tener una propiedad formalizada ha sido determinante para acceder a empleo.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 7) He instalado un negocio en mi propiedad titulada
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 8) Cuando mi propiedad era informal no podía explotarla económicamente.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

DIMENSIÓN : DESARROLLO SOCIAL

- 9) Antes de que mi propiedad sea titulada, tenía servicios de agua y alcantarillado.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 10) Las políticas de formalización de la propiedad facilitan el acceso a servicios de agua y alcantarillado.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 11) Hasta la fecha cuento con servicios de agua y alcantarillado de mi propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 12) Las políticas de formalización de la propiedad facilitan el acceso a servicios energía eléctrica.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 13) Hasta la fecha cuento con servicios de energía eléctrica en mi propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 14) En mi distrito no existían pistas o veredas antes de que se inicie el proceso de titulación de propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |

5. TOTALMENTE DE ACUERDO

- 15) Percibo que la formalización de la propiedad propicia la construcción de pistas y veredas.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 16) Considero que la propiedad formalizada permite mejorar la educación de los miembros de la familia.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 17) La explotación económica de mi propiedad permite acceder a mejores servicios de educación de los miembros de la familia.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 18) Percibo que la formalización de la propiedad permite disminuir conflictos legales.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 19) Después de que se ha formalizado mi propiedad no he tenido conflictos legales con mis colindantes o con terceros.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 20) Mi propiedad formalizada me ha permitido acceder al Programa Techo Propio.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 21) Cuando mi propiedad no estaba titulada, podía acceder a cualquier programa de vivienda.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1-TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5- TOTALMENTE DE ACUERDO | |

DIMENSIÓN : DESARROLLO INTEGRAL

- 22) He podido construir con material noble mi vivienda después que mi propiedad se formalizó.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 23) He adquirido muebles a consecuencia de la formalización de mi propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 24) Tengo la distribución de ambientes suficientes en mi vivienda para comodidad de los que viven en ella.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

- 25) Mi propiedad me permite planificar mi futuro y el de mi familia.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 26) Tengo la certeza de que explotar económicamente mi propiedad, posibilitará la realización de mi persona y de mi familia.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 27) Siento que sin una propiedad formalizada no sería posible superarse en la vida.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 28) La formalización de mi propiedad me ha permitido acceder a servicios y programas sociales del Estado.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 29) He mejorado mi nivel socioeconómico después de haber formalizado mi propiedad.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 30) Me siento seguro y tranquilo al saber que mi propiedad es formal.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 31) Considero que la formalización de la propiedad permite acceder a mejores condiciones de vida de las personas.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |
- 32) He podido vivir más cómodamente en todo sentido sabiendo que mi propiedad está formalizada.
- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO | 2. EN DESACUERDO |
| 3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO | 4. DE ACUERDO |
| 5. TOTALMENTE DE ACUERDO | |

**Anexo 3 Validez del instrumento – V de Aiken calculado
Instrumento de la variable independiente**

CUESTIONARIO VI		Juez 1			Juez 2			Juez 3			Juez 4			Juez 5			Juez 6			RESUMEN-TOTAL			Total	V de AIKEN	Condición
		rel	coh	clar	rel	coh	clar	rel	coh	clar	rel	coh	clar	rel	coh	clar	rel	coh	clar	rel	coh	clar			
1	Mi propiedad estaba registrada antes de la intervención del COFOPRI	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	16	16	50	0.93	Valido
2	Mi propiedad la adquirí directamente mediante compra-venta o donación antes de la intervención del COFOPRI	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
3	Mi propiedad la adquirí por herencia antes de la intervención del COFOPRI	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
4	Han intentado despojarme de mi propiedad antes de la intervención del COFOPRI	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	17	17	18	52	0.96	Valido
5	He podido dar en garantía mi propiedad antes de la intervención del COFOPRI	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
6	Pude acceder a servicios públicos antes de la intervención del COFOPRI	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
7	Sabía de qué se trataba la formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido

8	Tuve conocimiento de acciones del Estado para formalizar la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
9	La Municipalidad Distrital recogió información sobre el estado legal de mi propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
10	Las autoridades locales realizaron algún empadronamiento para saber el estado legal de mi propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
11	Las autoridades locales informaron a las autoridades nacionales sobre el problema de la falta de formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
12	Las autoridades regionales o nacionales realizaron coordinaciones sobre la problemática de la falta de formalización	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
13	Las autoridades regionales o nacionales realizaron encuestas sobre la forma de regularizar la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
14	Las autoridades regionales o nacionales coordinaron con algún dirigente vecinal sobre las necesidades de la población en torno a la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
15	Conozco que desde 1996 el Estado implementó políticas para la formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	16	52	0.96	Valido

16	Considero que las normas que regulan la formalización de la propiedad son eficientes	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
17	Considero que las normas vigentes han promovido la formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
18	He podido dar mi opinión sobre las políticas de formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
19	He participado en asociaciones o colectivos que agrupan a propietarios a los que se realizaron memoriales o solicitudes sobre la formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
20	El COFOPRI me invitó a participar en jornadas para ser parte del proceso de formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
21	El COFOPRI o alguna autoridad realizó capacitaciones para conocer de qué se trata la formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
22	Tengo conocimiento cuales son los objetivos de la política pública de formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
23	Los objetivos que tiene el Estado para formalizar la propiedad generan bienestar en la población	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	18	18	17	53	0.98	Valido

24	Considero que los objetivos planteados por el Estado para formalizar la propiedad deben ser modificados	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	17	53	0.98	Valido
25	Las autoridades me informaron directamente sobre la implementación de la política de formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
26	Tomé conocimiento de la política de formalización de la propiedad a través de los medios de comunicación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
27	Tomé conocimiento de la política de formalización de la propiedad mediante los dirigentes vecinales	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
28	Considero que la comunicación de la política de formalización de la propiedad es adecuada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	18	18	17	53	0.98	Valido
29	Considero que el Estado (gobierno) cuenta con capacidad técnica, económica y legal para ejecutar las políticas públicas de formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
30	Las normas que regulan la formalización de la propiedad son capaces de solucionar el problema de la informalidad de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	18	18	17	53	0.98	Valido
31	Considero que el gobierno está en la capacidad de decidir políticas de formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido

	que beneficien a la mayor cantidad de pobladores																										
32	Las autoridades pusieron en conocimiento las diferentes alternativas para solucionar la informalidad de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido			
33	Las autoridades solicitaron opinión a los pobladores sobre qué alternativa eligen para formalizar la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido			
34	Es importante que la población proponga las alternativas para formalizar la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido			
35	Las autoridades locales han sido parte de los trabajos de toma de decisión de la mejor alternativa para formalizar la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido			
36	La intervención de las autoridades locales han sido determinantes para elegir la mejor alternativa para formalizar la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido			
37	Considero que el empadronamiento realizado por el COFOPRI ha sido adecuado para formalizar la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido			
38	El empadronamiento realizado por el COFOPRI ha sido en un solo acto o momento	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	17	18	53	0.98	Valido			

39	El empadronamiento realizado por el COFOPRI ha demorado demasiado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
40	El empadronamiento realizado por el COFOPRI ha tenido algún costo administrativo	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
41	He realizado gastos para obtener el sustento que acredite que soy propietario	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
42	Considero que el personal a cargo de la implementación de la política de formalización de la propiedad está capacitado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	18	18	17	53	0.98	Valido
43	El personal a cargo de la implementación de la política pública de formalización de la propiedad es suficiente	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
44	Soy capaz de dar información sobre el proceso de formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
45	Conozco las normas que se han emitido sobre las políticas de formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
46	Durante el proceso de formalización de la propiedad, el COFOPRI me ha orientado sobre el proceso de formalización	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
47	Las autoridades locales han resuelto mis dudas sobre algunos aspectos que no	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido

57	Después de que mi propiedad ha sido formalizada he tenido conflictos legales o judiciales sobre el título de propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
58	El título de propiedad que me otorga COFOPRI me garantiza ventajas legales	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
59	He arrendado mi propiedad después de que ha sido formalizada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
60	He subdividido mi propiedad después de que ha sido formalizada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
61	He podido ceder (venta o donación) mi propiedad una vez que ha sido formalizada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
62	Considero que luego de formalizada mi propiedad, nadie me la puede desconocer	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
63	La formalización de mi propiedad me brinda tranquilidad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
																						0.996	Valido	

Instrumento de la variable dependiente

CUESTIONARIO VD		Juez 1			Juez 2			Juez 3			Juez 4			Juez 5			Juez 6			RESUMEN-TOTAL			Total	V de AIKEN	Condición
		rel	coh	clar	rel	coh	clar	rel	coh	clar	rel	coh	clar	rel	coh	clar	rel	coh	clar	rel	coh	clar			
1	Pago tributos a la Municipalidad luego de que mi propiedad ha sido formalizada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
2	La única finalidad de haber formalizado mi propiedad es para explotarla económicamente	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
3	He podido obtener créditos luego de que mi propiedad ha sido formalizada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
4	He incrementado mis recursos con la explotación de mi propiedad formalizada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
5	Mi propiedad formalizada me ha permitido adquirir riqueza que antes no la tenía	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
6	Tener una propiedad formalizada ha sido determinante para acceder a empleo	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
7	He instalado un negocio en mi propiedad formalizada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
8	Cuando mi propiedad era informal no podía explotarla económicamente	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido

9	Antes de que mi propiedad sea formalizada contaba con servicios de agua y alcantarillado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
10	Las políticas de formalización de la propiedad facilitan el acceso a servicios de agua y alcantarillado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
11	Cuento con servicios de agua y alcantarillado en mi propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
12	Las políticas de formalización de la propiedad facilitan el acceso a servicios de energía eléctrica	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
13	Cuento con servicios de energía eléctrica en mi propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
14	En mi distrito no existían carreteras, pistas ni veredas antes del inicio del proceso de formalización de la propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
15	Percibo que la formalización de la propiedad propicia la construcción de pistas y veredas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
16	Considero que la propiedad formalizada permite mejorar la educación de los miembros de la familia	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
17	La explotación económica de mi propiedad permite acceder a mejores servicios de educación de los miembros de la familia	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido

18	Percibo que la formalización de la propiedad permite disminuir conflictos legales	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
19	Después de que se ha formalizado mi propiedad no he tenido conflictos legales con mis colindantes o con terceros	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
20	Mi propiedad formalizada me ha permitido acceder al Programa Techo Propio	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
21	Cuando mi propiedad no estaba formalizada podía acceder a cualquier programa de vivienda	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
22	He podido construir con material noble mi vivienda después que mi propiedad se formalizó	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
23	He adquirido muebles a consecuencia de la formalización de mi propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
24	Tengo la distribución de ambientes suficientes en mi vivienda para comodidad de los que viven en ella	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
25	Mi propiedad me permite planificar mi futuro y el de mi familia	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
26	Tengo la certeza de que explotar económicamente mi propiedad posibilitará la realización de mi persona y de mi familia	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido

27	Siento que sin una propiedad formalizada no sería posible superarme en la vida	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
28	La formalización de mi propiedad me ha permitido acceder a servicios y programas sociales del Estado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
29	He mejorado mi nivel socioeconómico después de haber formalizado mi propiedad	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
30	Me siento seguro y tranquilo al saber que mi propiedad es formal	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
31	Considero que la formalización de la propiedad permite acceder a mejores condiciones de vida de las personas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
32	He podido vivir más cómodamente en todo sentido sabiendo que mi propiedad está formalizada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	18	18	18	54	1.00	Valido
																						1.000	Valido		

Anexo 4 Confiabilidad del instrumento – Alfa de cronbach

Instrumento de la variable independiente

Sujetos	a1	a2	a3	a4	a5	a6	a7	a8	a9	a10	a11	a12	a13	a14	a15	a16	a17	a18	a19	a20	a21	a22	a23	a24	a25	a26	a27	a28	a29	a30	a31	a32
1	4	4	2	4	2	2	3	2	3	4	4	4	4	3	3	4	4	2	4	3	3	4	5	4	3	3	3	5	5	5	5	2
2	5	4	1	1	5	5	5	2	5	5	5	5	5	2	1	5	2	3	5	5	2	4	3	2	4	1	1	2	1	4	2	2
3	5	5	4	2	4	4	5	2	4	5	5	5	5	1	4	5	2	3	5	5	2	4	3	2	4	1	1	1	1	5	1	2
4	4	4	1	1	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	3	1	1	5	5	4	3	3	1	5	5	5	4	3
5	3	5	1	5	3	3	1	2	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	1	1	1	1	3	3	1	2	1	3	3	3	1	1
6	4	5	1	4	1	1	5	5	5	5	5	3	1	3	1	3	4	1	5	1	1	3	4	5	1	4	1	1	4	1	5	1
7	4	4	2	2	2	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	1	2	4	4	4	3	5	1	4	4	4	4	3
8	5	1	4	4	5	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	1	3	4	5	4	2	4	3	4	4	4	4	3
9	4	4	2	2	1	5	5	5	5	5	5	4	4	2	4	4	5	1	4	1	3	4	2	5	1	3	1	1	4	4	5	1
10	4	4	2	2	1	4	4	4	4	4	4	4	5	1	5	5	5	2	5	1	3	4	1	5	1	3	1	2	5	5	5	1
Media	4.2	4	2	2.7	2.9	3.7	4	3.4	4	4.1	4.3	4	3.9	2.4	3.1	4.1	3.7	2.4	3.9	2	2.1	3.7	3.5	3.8	2.3	2.9	1.4	2.8	3.6	4	3.6	1.9
Varianza	0.4	1.33	1.33	2.01	2.99	1.79	1.56	1.6	0.67	0.99	0.68	0.67	1.66	0.93	2.32	0.54	1.12	1.38	1.66	2.89	0.77	1.12	1.83	1.29	1.57	1.66	0.71	2.62	2.27	1.56	2.71	0.77

a33	a34	a35	a36	a37	a38	a39	a40	a41	a42	a43	a44	a45	a46	a47	a48	a49	a50	a51	a52	a53	a54	a55	a56	a57	a58	a59	a60	a61	a62	a63	total(1)
1	4	3	4	4	4	4	4	2	4	4	1	3	2	2	3	4	2	5	3	5	2	5	4	1	5	1	5	3	5	5	216
2	1	3	3	1	2	2	4	1	2	1	2	3	3	4	5	2	3	1	3	4	5	4	2	2	3	3	1	3	3	4	186
2	1	3	3	1	2	2	5	1	2	2	2	3	3	4	5	1	1	1	3	4	5	4	2	2	3	3	1	3	5	5	191
1	5	4	5	4	1	4	1	1	5	5	4	5	5	5	1	5	1	5	5	4	1	2	5	1	5	1	1	5	4	4	224
1	3	1	3	3	3	5	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	1	5	3	5	1	1	1	1	5	1	1	5	5	5	153
1	5	2	2	1	5	5	2	5	3	2	4	2	1	4	1	1	2	4	2	1	2	2	2	1	5	1	1	5	4	5	177
1	4	5	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	4	4	1	4	2	4	4	5	2	2	4	1	5	1	1	4	5	4	210
2	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	2	2	3	3	2	3	1	5	4	5	4	4	4	1	5	3	5	4	4	4	219
2	4	3	3	4	5	5	1	2	4	2	4	2	1	2	1	2	2	4	2	1	2	2	2	1	4	2	1	5	5	5	191
2	5	3	3	5	5	5	1	1	5	2	4	1	1	2	1	1	2	5	2	1	1	2	2	1	5	1	1	4	5	5	190

VarStsujetos 478.23

1.5 3.6 3 3.4 3.1 3.2 4 2.5 2 3.6 2.8 2.8 2.6 2.4 3.2 2.3 2.6 1.7 3.9 3.1 3.5 2.5 2.8 2.8 1.2 4.5 1.7 1.8 4.1 4.5 4.6

0.28 2.27 1.11 0.71 2.32 2.18 1.33 2.06 2 1.16 1.51 1.73 1.6 2.04 1.29 2.68 2.04 0.46 2.54 0.99 3.17 2.5 1.73 1.73 0.18 0.72 0.9 2.84 0.77 0.5 0.27 Stvaritens 95.01

Alfa de cronbach 0.81 Instrumento confiable

Instrumento de la variable dependiente

Sujetos	a1	a2	a3	a4	a5	a6	a7	a8	a9	a10	a11	a12	a13	a14	a15	a16	a17
1	5	2	4	3	3	4	3	4	2	4	4	4	4	3	4	3	3
2	3	5	3	4	1	2	1	2	1	4	4	4	1	5	2	2	1
3	3	5	3	5	2	2	2	2	2	5	5	5	2	5	2	2	2
4	1	5	4	2	5	5	5	4	5	4	2	2	4	2	4	4	4
5	5	1	5	3	1	2	1	5	2	4	4	4	4	2	4	2	2
6	5	1	5	2	1	1	1	5	2	4	5	5	5	1	2	3	2
7	1	4	4	2	4	4	4	4	4	4	1	4	4	2	4	4	4
8	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4
9	5	2	4	4	2	4	2	4	4	4	2	4	4	1	4	4	4
10	5	1	4	5	1	5	1	5	4	5	1	5	5	2	5	5	5
Media	3.8	3	4.1	3.4	2.4	3.3	2.4	3.9	3.0	4.3	3.2	4.1	3.7	2.7	3.5	3.3	3.1
Varianza	2.84	3.11	0.54	1.38	2.27	2.01	2.27	1.21	1.78	0.23	2.4	0.77	1.57	2.23	1.17	1.12	1.66

a18	a19	a20	a21	a22	a23	a24	a25	a26	a27	a28	a29	a30	a31	a32	total(1)
5	3	5	2	5	3	5	5	3	3	4	3	5	4	4	118
3	4	4	3	2	2	2	1	2	1	3	2	4	2	1	81
3	5	5	3	1	1	2	2	2	2	3	1	5	2	1	92
2	4	4	2	4	2	2	5	4	4	4	5	4	5	5	118
4	4	4	2	2	2	1	5	4	2	4	2	4	3	4	98
4	5	5	2	2	2	1	4	2	2	5	1	5	4	4	98
1	4	4	1	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	108
5	4	5	2	5	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	130
4	4	4	2	4	2	5	4	4	4	5	5	5	5	5	120
5	5	5	1	4	2	5	5	5	5	5	5	4	5	5	130

VarStsujetos 275.57

3.6 4.2 4.5 2 3.3 2.2 2.9 3.9 3.4 3 4 3.2 4.4 3.8 3.7
 1.82 0.4 0.28 0.44 2.01 0.62 2.77 1.88 1.16 1.56 0.67 2.62 0.27 1.29 2.23 Stvaritens 48.58

Alfa de cronbach 0.85 Instrumento confiable

Anexo 5 Aprobación del Comité Institucional de Ética para la Investigación



COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN

Lima, 17 de agosto de 2022

Investigador(a):
Marcos David Isique Morales
Exp. N° 2109-2022

Cordiales saludos, en conformidad con el proyecto presentado al Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, titulado: "Políticas públicas para la formalización de la propiedad y desarrollo socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022" – versión 2, el cual tiene como investigador principal a Marcos David Isique Morales.

Al respecto se informa lo siguiente:


El Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener, en sesión virtual ha acordado la **APROBACIÓN DEL PROYECTO** de investigación, para lo cual se indica lo siguiente:

1. La vigencia de esta aprobación es de un año a partir de la emisión de este documento.
2. Toda enmienda o adenda que requiera el Protocolo debe ser presentado al CIEI y no podrá implementarla sin la debida aprobación.
3. Debe presentar 01 informe de avance cumplidos los 6 meses y el informe final debe ser presentado al año de aprobación.
4. Los trámites para su renovación deberán iniciarse 30 días antes de su vencimiento juntamente con el informe de avance correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Ud.,

Atentamente




Yenny Marisol Bellido Fuentes
Presidenta del CIEI- UPNW

Anexo 6 Formato de consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL CIE-VRI

Instituciones : Universidad Privada Norbert Wiener
Investigadores : Marcos David Isique Morales
Título : Políticas públicas para la formalización de la propiedad y desarrollo socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

Propósito del Estudio: Estamos invitando a usted a participar en un estudio llamado: "Políticas públicas para la formalización de la propiedad y desarrollo socioeconómico en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022". El propósito de este estudio es Identificar la incidencia de las Políticas Públicas para la Formalización de la Propiedad en el Desarrollo Socioeconómico del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, Perú 2022

. Su ejecución ayudará/permitirá conocer y entender la relevancia que implica formalizar propiedades, y si esto incide en reducir los niveles de pobreza o no

Procedimientos:

Si Usted decide participar en este estudio se le realizará lo siguiente:

- Encuesta

La entrevista/encuesta puede demorar unos 30 minutos Todas sus respuestas serán confidenciales. Para ayudar a preservar la confidencialidad los datos para el análisis NO contendrán ninguna información que lo identifique personalmente.

Costos e incentivos

Usted no deberá pagar nada por la participación. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad:

Nosotros guardaremos la información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de Usted. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio.

Derechos:

Si usted tuviera alguna pregunta sobre este estudio por favor contáctese con el investigador Isique Morales, Marcos David al correo electrónico: marcos.isique@uwiener.edu.pe

También puede contactarse con el comité que validó el presente estudio, Dra. Yenny M. Bellido Fuentes, Presidenta del Comité de Ética para la investigación de la Universidad Norbert Wiener cuyo correo electrónico es: comite.etica@uwiener.edu.pe

CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo que cosas pueden pasar si participo en el proyecto, también entiendo que puedo decidir no participar, aunque yo haya aceptado y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante:
Nombres
DNI:



Investigador
Marcos David Isique Morales
DNI: 40637166

Anexo 7 Informe turnitin de Asesor